

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA EL DÍA 4 DE MARZO DEL AÑO 2021.

=====

En Estella-Lizarra a CUATRO de MARZO de DOS MIL VEINTIUNO, previa convocatoria cursada al efecto y siendo las TRECE horas, se constituye en sesión ordinaria, de manera no presencial por videoconferencia, el Excmo. Ayuntamiento de Estella-Lizarra bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Koldo Leoz Garciandia, con asistencia de los concejales Sres./as. Marta Azcona Muneta, Mainer Barbarin Pérez de Viñaspre, Jorge Crespo Ganuza, Ibai Crespo Luna, Francisco Javier Del Cazo Cativiela, Ana Duarte Morentin, Unai Errazkin Peña, Regino Etxabe Díaz, Pablo Ezcurra Fernández, Magdalena Hernández Salazar, Santos Mauleón Urrea, Cristina Pérez González, José Miguel Pérez de Eulate Bermejo, Marta Ruiz de Alda Parla y Gonzalo Fuentes Urriza, e infrascrito el secretario municipal, don José Luis Navarro Resano.

Excusaron su asistencia la concejala Edurne Ruiz Armendáriz.

El Pleno se ha realizado de forma telemática por videoconferencia conforme a lo recogido en la convocatoria. Igualmente se recoge el audio de la sesión en soporte digital.

Abierta la sesión por la Presidencia, se da lectura a la Convocatoria, pasándose a continuación a tratar los puntos del Orden del Día.

Secretario: Buenos días,

Con el quórum legalmente establecido, siendo las 13:00 horas del día 4 de marzo de 2021 se celebra Sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de Estella-Lizarra, correspondiente al mes de marzo, con el Orden del Día que se expone a continuación. Conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces celebrada el día 29 de octubre de 2020, la Sesión se celebra de forma no presencial, mediante video conferencia, y retransmitida en directo a través de la página web de Estella-Lizarra, todo ello en atención a las actuales circunstancias sanitarias.

Previamente al debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, los miembros de la Corporación declaran responsablemente con relación a su identidad y hallarse en el momento de la sesión en territorio nacional, conforme exige el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Asimismo, se da cuenta al Pleno de que la concejala Edurne Ruiz Armendáriz, del grupo municipal EH-Bildu, ha presentado en esta Secretaría y para este Pleno, delegación de voto a favor del portavoz del grupo, Sr. Etxabe, acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 39.a del Reglamento Orgánico municipal, al haber sido madre el pasado domingo día 7 de febrero.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE FEBRERO DE 2021.

Por la Presidencia se da cuenta del acta referida que, conformes, aprueban todos los Concejales.

2.-RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

Dada cuenta de la relación de las Resoluciones de Alcaldía y acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados desde la última sesión ordinaria del Pleno.

Enterados.

Y previamente al debate y votación de los asuntos del orden del día procede la **“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y LA CIUDAD DE ESTELLA-LIZARRA CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

Por las concejales Magdalena Hernández Salazar y Mainer Barbarin Pérez de Viñaspre se da lectura en castellano y euskera la siguiente declaración:

Esta crisis sanitaria, social y económica ha puesto de manifiesto la necesidad de trabajar por un modelo económico y social que ponga en valor a todas las personas y todas las vidas. Este es uno de los pilares de la economía feminista. Un punto de partida para ofrecer alternativas a un modelo económico que genera múltiples consecuencias a nivel social y ambiental que poco tienen que ver con la sostenibilidad. Porque el desarrollo económico requiere del desarrollo social, y del equilibrio ambiental.

En este último año, la situación generada con la pandemia ha dejado todavía más en evidencia la vulnerabilidad de las personas. Esta crisis de cuidados manifiesta la necesidad de darles el valor que les corresponde, porque todas y todos necesitamos cuidar y que nos cuiden a lo largo de nuestras vidas. Además, es necesario cuidar el entorno para que este sea habitable y saludable, ya que somos personas ecodependientes e interdependientes.

Por lo tanto, si reconocemos la importancia de los cuidados para la supervivencia de la vida, reconoceremos la obligación de cuidar, y con ella la necesidad de reparto de trabajo que esto conlleva para que esos cuidados se desarrollen de una manera justa y corresponsable. Sin embargo, los trabajos y empleos relacionados con los cuidados han estado históricamente y siguen estando sostenidos por mujeres, siendo invisibilizados e infravalorados. Para las mujeres esto conlleva mucho trabajo, dobles y triples jornadas laborales, que en muchos casos no representan ganancias económicas. Por esto se habla del concepto “feminización de la pobreza”, porque las mujeres poseen mucho menos en términos económicos y la asunción de los cuidados tiene consecuencias en sus proyectos vitales (precariedad laboral, dependencia económica, pensiones menores, impacto emocional...).

Ante esta realidad, desde las Entidades Locales se han ido desarrollando políticas para revertir esta situación. Inicialmente con medidas y recursos de conciliación, a través del programa de Pactos Locales, e incorporando en la actualidad nuevos planteamientos para visibilizar los trabajos de cuidados y promover la corresponsabilidad; ejes fundamentales para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres.

Sin cuidados no hay vida, y sin vida no hay desarrollo posible. En este sentido es necesario poner en valor todos estos planteamientos e incluirlos en las agendas públicas encargadas de diseñar las futuras políticas vinculadas al desarrollo económico y social.

Por todo ello, como entidades locales, NOS COMPROMETEMOS A:

- Colocar la sostenibilidad de la vida en el centro de las políticas públicas y situarla como línea de trabajo prioritaria en la agenda política municipal y en el diseño de las acciones que fomenten el desarrollo local.
- Visibilizar y dar valor a los trabajos de cuidados que hacen posible la sostenibilidad de la vida y que son desarrollados principalmente por mujeres.
- Sensibilizar a la ciudadanía para conseguir un reparto justo y equitativo fomentando la corresponsabilidad de los trabajos de cuidados en las familias.
- Reconocer las aportaciones y el trabajo del movimiento feminista en este campo.

ADIERAZPEN INSTITUZIONALA, EMAKUMEEN NAZIOARTEKO EGUNAREN KARIETARA. 2021eko MARTXOAREN 8^a.

Krisi sanitario, sozial eta ekonomiko honek agerian utzi du pertsona eta bizitza guztiak balioetsiko dituen eredu ekonomiko eta sozial baten alde lan egiteko beharra. Horixe da ekonomia feministaren zutabeetako bat. Abiapuntua, jasangarritasunarekin zerikusi gutxi duten gizarte- eta ingurumen-mailako ondorio ugari sortzen dituen eredu ekonomikoari alternatibak eskaintzeko. Garapen ekonomikoak garapen soziala eta ingurumen-oreka behar dituelako.

Azken urte honetan, pandemiak eragindako egoerak are ageriago utzi du gizakion zaurgarritasuna. Zaintza-lanen krisi honek dagokien balioa emateko beharra erakusten du, den-denok zaintzeko eta zainduak izateko beharra dugulako gure bizitzetan zehar. Horrez gain, ingurunea zaintzea beharrezkoa da bizigarria eta osasungarria izan dadin, ekodependenteak eta interdependenteak baikara.

Horregatik, zaintza-lanek bizitzaren biziraupenerako duten garrantzia aitortzen badugu, zaintzeko betebeharra aitortuko dugu, eta horrekin batera, honek dakarren lana banatzeko beharra zaintza-lanak modu justuan eta erantzunkidean gara daitezten. Hala ere, zaintza-lanekin lotutako lanak eta enpleguak emakumeen esku egon izan dira historikoki, eta hala jarraitzen dute, ikusezin eta gutxietsiak. Emakumeendako lan handia dakar horrek, lanaldi bikoitzak eta hirukoitzak, kasu askotan irabazi ekonomikorik gabe. Horregatik hitz egiten da “pobreziaren feminizazioa” kontzeptuaz, emakumeek askoz gutxiago daukatelako ekonomikoki eta zaintza-lanak haien gain hartzeak ondorioak dituelako emakumeen bizi-proiektuetan (lan-prekarietatea, mendekotasun ekonomikoa, pentsio txikiagoak, inpaktu emozionala...).

Errealitate horren aurrean, Toki-erakundeek politikak garatu dituzte egoera hori aldatzeko. Hasiera batean, bateragarritasunerako neurri eta baliabideekin, Toki Itunen programaren bidez, eta, gaur egun, planteamendu berriak txertatuz zaintza-lanak ikusarazteko eta erantzunkidetasuna sustatzeko, horiek baitira emakume eta gizonen arteko berdintasunean aurrera egiteko funtsezko ardatzak.

Zaintzarik gabe ez dago bizitzarik, eta bizitzarik gabe ezin da garapenik egon. Zentzu horretan beharrezkoa da planteamendu horiei guztiei balioa ematea eta txertatzea garapen ekonomiko eta sozialari lotutako etorkizuneko politikak diseinatzeaz arduratzen diren agenda publikoetan.

Horregatik guztiagatik, toki-erakunde garen aldetik, HONAKO KONPROMISO HAUEK adierazi nahi ditugu:

- Bizitzaren iraunkortasuna politika publikoen erdigunean jartzera eta udaleko agenda politikoan lehentasunezko lan ildo gisa kokatzea.
- Bizitzaren iraunkortasuna posible egiten dituzten lanak balioztatu, kontuan izanda nagusiki emakumeek burutzen dituztela.
- Herritarrak sentibilizatu banaketa justu eta ekitatiboa lortzeko, familietako zaintza lanen erantzunkidetasuna sustatzeko.

- Aintzat hartu mugimendu feministak ildo honetan egindako lan eta ekarpenak.

Por la Presidencia se invita a la ciudadanía a secundar y apoyar todos los actos que el movimiento feminista de Estella-Lizarra convoca el 8 de marzo para luchar juntos/as por una igualdad real entre hombres y mujeres, todos los días del año, no solamente el 8 de marzo.

3.-ACUERDO QUE PROCEDA Y PREVIA RATIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA, SOBRE LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE OFICIO Y LA CONSIGUIENTE DECLARACIÓN DE NULIDAD DE PLENO DERECHO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA 144/2020, DE 2 DE ABRIL Y 184/2020 DE 4 DE MAYO, SOBRE NOMBRAMIENTOS DE LOS CONCEJALES NO ADSCRITOS, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE NAVARRA SUMA.

Secretario: La propuesta de ratificación e inclusión en el orden del día es que no tenemos en el Ayuntamiento de Estella una comisión informativa dedicada específicamente a temas de presidencia y grupos políticos, se dió cuenta del contenido de la propuesta y del expediente en la Junta de Portavoces para conocimiento de los portavoces, pero para su inclusión en el orden del día y debate y votación es preciso que previamente a votar y al no ser un asunto dictaminado por ninguna comisión informativa el Pleno ratifique la inclusión. Se procede al debate y antes de la votación se incluirá la ratificación.

El grupo municipal de Navarra Suma en noviembre de 2020 solicita la revisión de oficio de las Resoluciones citadas, al amparo de una sentencia del Tribunal Supremo de octubre de 2020 que viene a delimitar el alcance concreto de los derechos políticos de los concejales no adscritos recogidos en el artículo 73.3 de la Ley de Bases. Se introdujo en 2003 pero desde entonces ha tenido una interpretación diversa por los Tribunales Superiores de Justicia y por diferentes órganos administrativos hasta que el supremo ha dictado una sentencia en unificación de doctrina que concluye que si bien pueden formar parte de las comisiones informativas incluso presidirlas, no pueden por la propia característica de su condición de concejales no adscritos, ostentar cargos como Teniente de alcalde o miembros de Junta de Gobierno Local en la consideración que son cargos que no podrían ostentar de haber permanecido en su grupo de procedencia. A la vista de esta solicitud y previo el requerimiento de subsanación para que concretaran los motivos exactos de la nulidad, se tramitó el expediente, se elaboró un informe desde secretaría, se dictó la Resolución de inicio de Expediente de revisión de oficio y se sometió a audiencia de todos los grupos municipales y de los propios concejales no adscritos durante el plazo previsto en la ley. No ha habido más alegaciones que un escrito presentado por Navarra Suma comunicando a Secretaría que no iban a presentar alegaciones, con lo cual una vez transcurrido el plazo, procede que el Pleno como órgano competente adopte la correspondiente propuesta para continuar con el trámite previsto.

Por la Presidencia se da lectura a la siguiente propuesta.

Primero: Desestimar la solicitud de revisión de oficio y la consiguiente declaración de la nulidad de pleno derecho de las resoluciones de alcaldía 144/2020, de 2 de abril, por la que se procedía a nombrar a Jorge Crespo Ganuza Teniente Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local de este ayuntamiento y la 184/2020, de 4 de mayo, en cuya virtud se acordaba el nombramiento de Magdalena Hernández Salazar, como

miembro de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Estella-Lizorra, en la consideración de que no concurren en dichas resoluciones la causa de nulidad de pleno derecho a la que se refiere el artículo 47.1, de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y tratarse de actos dictados con anterioridad a la sentencia de la Sala de lo contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo nº 1401/2020, 26 de octubre, que delimita el alcance en el artículo 73.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de la Bases del Régimen Local

Segundo: Notificar el presente acuerdo al grupo municipal de Navarra Suma del Ayuntamiento de Estella-Lizorra, a los concejales no adscritos, al resto de grupos municipales dando traslado del mismo al área de Secretaría del ayuntamiento de Estella-Lizorra a los efectos oportunos procediendo a su incorporación en el expediente de su razón.

Tercero: Elevar el acuerdo, junto con el expediente completo, a la presidenta del Gobierno de Navarra en orden a solicitar al Consejo de Navarra el preceptivo dictamen sobre la revisión de oficio de las mencionadas resoluciones 144 y 184 de 2020.

Sr Ibai: El pasado octubre el Tribunal Supremos dictó sentencia y fijó doctrina sobre casos de transfuguismo. Recuerdo la definición de transfuguismo tras la reunión de la comisión del pacto antitransfuguismo del pasado 11 de noviembre de 2020. Se entiende por tráfugas a los y las representantes locales autonómicos y estatales, que traicionando al sujeto político, partidos políticos, coaliciones o agrupación de electores, que las o los presentó a las correspondientes elecciones hayan abandonado el mismo, hayan sido expulsados o se aparten del criterio fijado por sus órganos competentes. Cuando surgiesen dudas sobre que personas han incurrido en transfuguismo, será el sujeto político que los ha presentado o el partido que los y las propuso, quién aclarará por escrito quienes han abandonado la formación han sido expulsados o se han apartado de la disciplina a efectos de su calificación como tráfugas. Y he recuperado esta definición ya que el Tribunal Supremo es quien hace uso de este acuerdo de antitransfuguismo de los grupos políticos para incidir que el transfuguismo implica una alteración o falseamiento de la representación política en cuanto supone una actuación desleal hacia la voluntad que los ciudadanos manifestaron con sus votos. Y fija como doctrina el paso de condición a concejal no adscrito como consecuencia y por razón de un supuesto de transfuguismo, impide que se asuman cargos o que perciban retribuciones que antes no ejercían o percibía, e impliquen mejoras personales, políticas o económicas.

Todo esto viene en la sentencia del supremo, la explicación que conlleva no es algo que me haya inventado.

Secretario: Perdona Ibai, antes de seguir con el debate tenemos que votar sobre la inducción de la nueva identidad para ratificar y luego ya comenzáis. ¿Estáis de Acuerdo todos? Sí, vale. Pues queda incluida por asentimiento en el orden del día y ahora ya si hay alguna consideración.

Sr Crespo Luna: bueno como decía esto es una explicación que da el propio Tribunal Supremo, yo lo que quiero incidir es que aquel acto supuso una merma en la representación que democráticamente los vecinos y vecinas otorgaron al Partido Socialista de Estella-Lizorra. Aquí no estamos jugando todos en las mismas

condiciones y día que transcurre sin que esto se revierta, es día que pasa en el que los socialistas de Estella-Lizarrá estamos con la representación que nos corresponde disminuida por la mera ambición política de unos pocos. En este Ayuntamiento, la normalidad pasa por devolver al partido socialista la representación que democráticamente nos corresponde y que fue la voluntad de los vecinos y vecinas. Por lo tanto nuestro voto será que no.

Sr Fuentes: Yo un poquito también, para aclarar nuestro voto que evidentemente va a ser que no, porque no estamos de acuerdo en el sistema de raturación la revisión de oficio, no, y principalmente por dos causas que podemos concretar:

-el primero es que yo creo que el informe de secretaría es claro y dice claramente que los fundamentos pueden ser nulos, de hecho el informe afirma literalmente lo siguiente: parece incuestionable que el caso que la solicitud del grupo de Navarra Suma al Ayuntamiento de Estella-Lizarrá se fundamenta en un supuesto de nulidad expresamente recogido en el artículo 47.1.

-respecto a la segunda causa en la que se aplica lo del Tribunal constitucional, es falso que no se les aplique la sentencia del Tribunal constitucional. Hemos preguntado a un letrado y nos ha afirmado rotundamente que las sentencias del Tribunal Constitucional son retroactivas es decir que se aplican a hechos idénticos anteriores a la sentencia. Por tanto si no se producen estas causas lo que procede es iniciar la revisión de oficio de estos nombramientos y mandarlo lógicamente al consejo de Navarra que es quien lógicamente se pronunciará y dirá si usted sr Leoz o nosotros tenemos razón. Porque lo que no vamos a tolerar de ninguna manera es que se niegue cumplir la ley, eso es obvio. Por otra parte el informe del secretario del Ayuntamiento ya le estaba invitando a revocar usted mismo estos nombramientos en atención a la sentencia y se lo leo literal:

La solicitud de revocación de los nombramientos que el grupo municipal de Navarra Suma presenta en el mismo escrito, puede ser atendida directamente en el ejercicio de las potestades discrecionales que tales nombramientos implican y si el alcalde así lo considera en atención al fallo de la sentencia del Tribunal Supremo. Toda vez que la misma viene a señalar que tales nombramientos exceden de los límites del artículo 73.3.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Yo creo Sr Leoz que usted no tendría que esperar el dictamen del Consejo de Navarra porque creo que la sentencia es clarísima y usted tendría que cesar de inmediato a los tráfugas. Esa es la realidad de hoy en día y esa es la realidad Sr Crespo concejal tráfuga que a usted lo han engañado, lo han manipulado, sólo para que el Sr Leoz esté sentado en el despacho, porque usted jamás va a ser alcalde.

Sr Crespo Ganuza: Bueno lo primero, lamentar esta representación diría lo peor de la política, yo entiendo que la política sirve para ser útil a la ciudadanía y lo que hemos visto ha sido una defensa..., la utilización de unos representantes políticos de la voluntad popular como simples mercenarios, en vez de lo que decida el pueblo, en vez de los compromisos adquiridos con la ciudadanía a los que se les ha pedido el voto, se utiliza para qué, seguir lo que te marcan desde otro escenario sin hacer caso a lo que ocurre en tu ciudad. Aquí en Estella el día 24 de febrero del año pasado se sometió a votación la posibilidad de una moción de censura. Cómo llegamos hasta aquí. Pues porque, Ibai que tienes tú el acta no hagas así por lo menos, está recogido en prensa, sabes no se puede decir que no se ha publicado porque se ha publicado. Es increíble que desde Navarra Suma se siga con esta postura y no se

haga una cierta reflexión de cómo se llegó hasta ese punto. Hemos de recordar varios aspectos clave:

Primero, no gobernábamos. el grupo municipal Socialista, la comisión Ejecutiva Local del PSN no gobernaba con Navarra suma, no había un acuerdo de gobierno ni lo hay, entonces no se rompió ningún tipo de acuerdo ni eso fue aprobado en ningún lado. Por eso se llegó a acuerdos puntuales como el que alcanzamos para la creación del parkour, en la plaza de Las Trece Rosas, un acuerdo que el Sr Gonzalo fuentes no dudó. en decir que se iba a tomar por culo si nosotros apoyábamos una moción para cambiar el horario de los plenos. Lo digo con las palabras textuales que se dijeron porque si por una cosa tan simple como el cambio de horario de los plenos iba a suponer invalidar su palabra, su acuerdo, cómo podíamos seguir llegando a acuerdos, cómo podíamos seguir manteniendo de alguna manera ese gobierno si por algo tan simple como el cambio de horario de los plenos no se dudaba en dilapidar o eso, mandar a tomar por culo otra serie de acuerdos. Eso evidentemente como se lo expuse en aquella reunión si el Sr Gonzalo Fuentes entendía que eso debía justificar romper su palabra, que esperábamos, que siguiéramos apoyándolo. Pero diré, más, unos meses antes de que terminara el 2019, desde el grupo municipal socialista, anunciábamos la disposición de llegar a un acuerdo para aprobar los presupuestos de Navarra suma. Mientras nosotros lo estábamos anunciando el Sr Gonzalo Fuentes se dedicó a denunciarnos para quitarnos representación en las Comisiones. A quién se le ocurre denunciar grupo en el que estás apoyando para quitarle representación. El resultado de esa denuncia fue muy claro, el Tribunal Administrativo de Navarra que estaban tratando de retorcer la voluntad democrática expresada en las elecciones, arrobándose una representación que no le correspondía, y es que así actuaba Navarra Suma como si tuviera mayoría absoluta cuando dependía de otro grupo. Con eso, con la ruptura de acuerdos, es normal que la agrupación local, los concejales decidiéramos retirarle el poco apoyo que pudiéramos tener, puesto que había acuerdos puntuales que Navarra Suma no dudó en romperlos según su conveniencia. Por eso el 24 de febrero en la Asamblea Local, se votó explorar la posibilidad de una moción de censura. Ciertamente es que después se nos expulsó de manera fulminante como anunciaron saltándose por cierto todos los procedimientos que establecen los estatutos del PSOE, así como la propia Ley de Partidos que establece que debe haber un proceso de contraste, algo que nunca llegó a suceder, porque de hecho no tenemos todavía ni siquiera una resolución con nuestra expulsión. dicho lo cual es muy triste que un año casi después sigamos erre que erre con este tema, la moción de censura ya paso, se aprobó, la izquierda ya ha ganado, la ciudadanía ya ha ganado, el único objetivo de la moción de censura y voy a ser muy claro, era conformar un gobierno progresista en Estella. Y ya está. No que yo me sentara en Alcaldía, no que Koldo se sentara en alcaldía. Alcanzar un gobierno progresista. Si ustedes por el hecho de seguir denunciando llegan a conseguir que no me sienta en esta Alcaldía, pues no pasa nada, ese no era el objetivo de la moción de censura el objetivo era conformar un gobierno progresista. Que no discriminaba como ustedes si lo hacían, que no denunciaba otros grupos en los que se apoya, no, conformar un gobierno progresista y se está demostrando que funciona, que entre diferentes, dejando de lado nuestras ideas, somos capaces de trabajar por la ciudad, lo que deberían pensar es cómo es posible que gente con ideas políticas tan distintas hayan sido capaces de ponerse de acuerdo para formar un gobierno alternativo. como es posible y además a nivel personal que 4 años anteriores en la legislatura qn la es verdad, yo como portavoz con EH Bildu, he tenido rife-rafes en todos los plenos, como puede ser que prefiera conformar gobierno con ese mismo grupo, antes de que ustedes sigan un día

más en la alcaldía. Es ahí donde deben pensar que es lo que han hecho ustedes. Les invito que reflexionen porque tienen para rato. Entonces este gobierno está funcionando. Les invitamos a que sean proactivos a que presenten cualquier tipo de propuesta que consideren. No se les está excluyendo en absolutamente nada, de hecho estamos pendientes de una reunión con el PSN para tratar diferentes temas en los que ha demostrado interés. Y a ustedes en cualquier comisión les solicitamos que nos trasladen propuestas que se las apoyaremos si así lo consideramos. En los presupuestos de este año, de hecho, nos habría gustado que habrían llegado a defender sus propuestas, se las habríamos apoyado alguna de ellas, eran buenas, no entiendo porque no las defendieron. y Lo tenían fácil. O haberse sentado con nosotros y en vez de eso a lo que se dedican es a presentar denuncias, a tratar de paralizar el gobierno de alguna manera, en saltarse los informes de los técnicos, porque esto al final con este voto en contra están diciendo que no se fían de la opinión de los técnicos municipales. Con unos grupos que actúan así con sus técnicos, a dónde íbamos, Y mientras tanto siguen presentando quejas, por ejemplo contra el parkour, que no solamente lo que he expuesto antes que nos dijeron, también lo han criticado diciendo que era un mal gasto, el arreglo de bancos también lo han criticado. Los murales de Estella por supuesto, una obra que ha tenido una repercusión nacional a todos los niveles, que está gustando muchísimo a la ciudadanía, también a criticarla, si esa es la política que ustedes van a hacer, pues sigan protestando que nosotros seguiremos gobernando y lo estamos haciendo bien.

Presidencia: Sí Ibai y luego no sé si Gonzalo también quiere participar. Ibai primero y luego Gonzalo por orden, como antes

Sr Crespo Luna: Varias cuestiones, que usted quería demandar al que ahora es su socio, en diciembre quería poner una denuncia al sr Koldo Leoz. Usted quería ponerle una denuncia, no venga usted ahora a dar lecciones de que usted no denuncia a sus socios. En diciembre le quería poner una denuncia y en marzo estaba haciéndole alcalde.

Sr Crespo Ganuza: Y quién propuso eso en la ejecutiva Ibai.

Sr Crespo Luna: Usted lo hizo. La pasada legislatura, es verdad, teníamos un estupendo portavoz que era Ignacio Sanz de Galdeano, una persona comprometida con Estella-Lizarrá y cuya labor desde aquí quiero reivindicar. Más cuestiones que ha dicho, basta ya de intentar justificar con mentiras y con bulos sobre el partido socialista, sobre la agrupación socialista Estella, sus ansias de sillón. Esto lo sabemos todo el mundo que ha sido porque a usted le daban un año de alcaldía, simplemente eso. Tal vez lo que le molesta es que ahora mismo la agrupación socialista esté fuerte, que esté trabajando, que hable de los problemas de los vecinos y de las vecinas, a pesar de los palos en las ruedas que tenemos que aguantar diariamente con nuestra representación mermada, porque así es como tenemos que trabajar, a pesar de todos esos palos en la rueda y luego habla de una reunión con el partido Socialista, en fin , no sé, a mí tal vez, me imagino que se referirá a una cuestión de políticas de igualdad y LGTBI, me imagino que será esa reunión que solicitaba. A mi lo que me gustaría trasladar y preguntar a Bildu es que si le parece bien que un concejal ofrezca a mi secretaria general unas políticas que no corresponden a ninguna de sus áreas y que lo ofrezca como un área independiente potestad que es de alcaldía. Hablamos de eso. En fin un poco de seriedad y volviendo un poco al tema que aquí

nos atañe, y yo incido, tenemos que trabajar diariamente con nuestra representación mermada. La ciudadanía dio 3 representantes al partido Socialista, por lo tanto todo pasa porque se devuelva la voluntad democrática a este pleno.

Sr Crespo Ganuza Puedo responder directamente

Presidencia: Bueno, le había dicho a Gonzalo. Que participe Gonzalo y luego así puede ser que tengas opción de contestar a ambos. Y así, por no alargar este debate, que no es la primera vez, si os parece que hable Gonzalo, habrá una opción lógicamente de réplica a ambos y si no hay una alusión muy directa podríamos seguir avanzando, pero si os parece bien así os pregunto.

Sr Fuentes: Sr Crespo cuanto odio, cuanto odio desde luego, no se muerda la lengua que se envenenará. Se acuerda también le decía el Sr Ibai Crespo, en diciembre, antes de comenzar el pleno de 2019, usted le iba enviar una querrela criminal al Sr Leoz, pero que quiere conseguir, usted no tiene credibilidad alguna. A usted se lo vuelvo a repetir le han engañado, se han reído de usted, le han manipulado para conseguir el sillón y usted esté de muletilla. aquí no puede venir ahora a darnos lecciones de moralidad alguien que tiene una falta de personalidad enorme y alguien que carece de valores y principios para hacer lo que hizo políticamente usted está enterrado pero al menos si le doy un consejo y si quiere acéptelo o no, lo que quiera ,me da absolutamente igual, no se ponga más negro el futuro profesional.

Sr Crespo Ganuza: Vaya, a mí en mi casa me han enseñado que uno defiende sus ideas con argumentos, no con insultos pero bueno, a cada cual es lo que hay. Representación mermada el PSN, nos expulsaron, por eso tiene la representación mermada. Me sorprende que hable de una reunión que no han hecho ni contestar. De todas formas, que consideren que según qué áreas tienen que tener un peso banal, allá ellos. Insisto, el objetivo de la moción de censura era conformar un gobierno progresista, si no soy alcalde me da igual, queda claro. Me da igual, lo estoy diciendo constar en acta, se está grabando. El objetivo era conformar un gobierno progresista y ha funcionado. Si no soy alcalde no voy a salir al día siguiente diciendo” vaya rompemos el gobierno”, no, el gobierno ya está que ya funciona, no se han enterado que ya hemos ganado. La moción de censura ya ha pasado se ha votado y ha ganado. Gobernamos distinto y estamos haciendo funcionar la ciudad y ya está. Y lo demás pues se quedará en su argumentario. Pero insisto el objetivo era un gobierno progresista y es lo que hay.

Presidencia: Bueno si os parece, no ha habido alusiones más directas si os parece pasamos. Ya son conocidas las diferencias, creo que se han debatido en varias ocasiones, yo lo único me gustaría resituar de nuevo el debate y el punto en el que estamos, no porque se ha desviado un poco el tema. Lo primero Sr Fuentes, usted ha dicho que el informe dice que puedo atender directamente la solicitud de Navarra Suma y cesar de sus cargos a Jorge y a Magdalena .Efectivamente dice que puedo hacerlo porque fue una designación directa y la cesarlos también es mía. Por lo tanto lo puedo hacer si considero y así dice el uniforme que se da la circunstancias. Pero el mismo informe ya habla de que el también entiende que no es de aplicación directa exacta la sentencia del tribunal supremo a este caso. Por lo tanto deja en mis manos el que yo decida. Yo en base a su informe veo claro que puedo cesarlos o no y en este caso decido que no porque entiendo como él, como el secretario insisto, que no

se dan las circunstancias exactas de aplicación a esa sentencia del Tribunal Supremo, en este caso. Eso lo quería matizar, vale, lo puedo hacer si lo considero, como no lo considero en base al informe del secretario, pues seguimos adelante. Y entonces por acabar de situar el asunto estamos votando precisamente darle valor al informe del secretario, que marca unos pasos en su informe, en este caso yo al considerar que no debo cesarlos, el siguiente paso es la desestimación de la alegación presentada por Navarra Suma y después remitirlo al Consejo de Navarra como efectivamente dice la ley que hay que hacer es decir, usted dice que cumpla la ley y se está cumpliendo a rajatabla, sino ese señor que en la pantalla aparece a mi lado, el secretario municipal, no me dejaría hacerlo. Entonces está cumpliendo la ley en todos sus ámbitos, no estamos haciendo ninguna ilegalidad, por lo tanto, insisto por volver a situar el tema, lo que estamos haciendo lo que vamos a votar ahora es si estamos de acuerdo con el informe del secretario o no, y seguir los trámites que marca .la ley.

Entonces si os parece podemos pasar lo único, que acaba de entrar Pablo, os informo que no sé qué problema ha tenido con su ordenador, entonces vendrá aquí conmigo se le ve no. Entiendo que no hay problema en esto no José Luis.

Secretario: Ya me ha comentado lo que le ha pasado, que se ha parado el ordenador y bueno como está ahí y se le ve perfectamente, no hay problema.

Presidencia: Bueno pues entonces si no hay más intervenciones lo que procede entiendo es ya la votación.

Sometida a votación la propuesta, ésta resulta aprobada con 9 votos a favor, los de los concejales Jorge Crespo, Magdalena Hernández, Pablo Ezcurra, José Miguel Pérez de Eulate, Mainer Barbarin, Unai Errazkin, Regino Etxabe (más voto delegado) y, Presidencia; y 8 votos en contra, los de los concejales, Gonzalo Fuentes, Ana Duarte, Francisco Javier Del Cazo, Marta Ruiz de Alda, Marta Azcona, Cristina Pérez, Santos Mauleón e, Ibai Crespo.

4.-APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL VIVERO DE EMPRESAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA.

Por parte de algunas asociaciones sin ánimo de lucro se ha dirigido al ayuntamiento y nos han solicitado autorización para poder ocupar alguno de los talleres del vivero de empresas o espacios para realizar actividades propias de su fin, social, durante un tiempo, con idea de lanzar actividades dirigidas a sus asociados y a las personas a las que atienden, se estuvo analizando con la técnica del área la posibilidad de atender la solicitud de la disponibilidad de despachos o de locales, se vio que había esa posibilidad, pero bueno para darle un poco de seguridad jurídica y sobre todo que no fuera un acto discrecional en cada momento de la Junta de Gobierno en atención de las circunstancias de cada caso, se ha visto la conveniencia de modificar el reglamento que regula el régimen de uso y utilizaciones del vivero para poder atender esas solicitudes, centrar que tipo de asociaciones vamos a atender, que despachos o locales se les va a ceder y sobretodo en qué condiciones se van a poder acceder a esas solicitudes teniendo en cuenta que el objeto del vivero de empresas es el que es, que las empresas puedan iniciar su actividad y relanzarse antes de salir al mercado e incluso contemplar la posibilidad de que más allá de los locales que se reserven para ese uso en tanto estén libres, se pueda disponer temporalmente de otros que en el momento de la solicitud estén disponibles porque nadie haya solicitado su ocupación

y hasta que se haga. Entonces el trámite de modificación será el propio de un reglamento, aprobación inicial, sometimiento a información pública y la aprobación definitiva si hay alegaciones o directamente elevar el texto a definitivo si nadie alega nada.

Presidencia: Antes de dar lectura a la propuesta de acuerdo están intentando solucionar el problema e Pablo, por eso veis que de repente aparece, desaparece, está el informático con él. En el momento de la votación si no tiene solucionado el problema volverá a venir aquí, pero está todo el rato presente, que quede claro porque como ahora no se le ve, para que la gente sepa lo que está pasando.

Volviendo a la propuesta de acuerdo, el punto que acaba de explicar José Luis se acuerda:

Primero.- Aprobar con carácter inicial la modificación del Reglamento de uso de infraestructuras y servicios del Vivero de empresas propiedad del Ayuntamiento de Estella-Lizarrá, al objeto de posibilitar la cesión gratuita de locales e instalaciones a favor de entidades sin ánimo de lucro que pretenden poner en marcha proyectos de actividad dirigidas a personas o colectivos con algún grado de discapacidad o en riesgo de exclusión.

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinarlo formular cuantas reclamaciones, reparos u observaciones consideren.

Tercero.- Indicar que el acuerdo pasará a definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones durante el periodo de información pública, en cuyo caso, y señalando esa circunstancia, se publicará el texto íntegro del Reglamento en el Boletín Oficial de Navarra a efectos de su entrada en vigor.

Cuarto.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, ordenando la incorporación del mismo al expediente de su razón.

Secretario:. Leída la propuesta, se aprueba por asentimiento, si bien en el momento de la votación no está presente el concejal de Geroa-Bai, Sr. Ezcurra, de modo que se contabiliza como abstención conforme a lo dispuesto en el artículo 86.3 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y 365 del Reglamento Orgánico Municipal.

Presidencia: Cristina, solicita la palabra

Sra Pérez: Quería decir que hemos votado a favor de esta iniciativa porque consideramos que todo lo que ayude a traer y establecer empresas a nuestra ciudad es bueno para todas las personas que aquí vivimos, pero creemos importante decir que nos hubiera gustado haber hecho aportaciones a esa modificación porque consideramos que es una modificación importante que afecta a la naturaleza y origen de nuestro centro tecnológico que fue concebido y creado con otro objetivo de empresas. Nos hubiera gustado valorar junto con este equipo de gobierno temas como por ejemplo incluir una limitación de tiempo para este tipo de gratuidades. Si bien en comisión este tema salió, y por parte de la presidencia se transmitió que se

limitase el tiempo a 3 meses en los contratos individuales, somos de la opinión que este tema se tenía que haber debatido y consensado con más tiempo y reflejarlo de forma clara en esta modificación. Nos hubiera gustado entre otras ideas valorar por ejemplo si estas gratuidades podrían ir sujetas a un compromiso por parte de esas asociaciones o entidades que se van a implantar en los viveros, de que un porcentaje del personal que se contrate en la nueva empresa sea de nuestra ciudad. Nos hubiera gustado valorar otras muchas ideas, pero no ha podido ser, no hemos podido debatir con el equipo de gobierno nuestras aportaciones porque esta modificación se ha presentado en comisión 3 días antes de traerlo a pleno, por lo tanto no ha sido posible aportar ni debatir, por lo que pedimos que temas como este se presenten en comisión con tiempo suficiente para poder presentar ideas y aportaciones antes de incluirlo en un pleno.

Presidencia: Recogida queda la intervención, yo lo único por cuestión de practicidad y operatividad, en busca de conseguir algo al respecto Cristina para la próxima vez te recomiendo que esta intervención o intervenciones como ésta la hagas antes de pasar a la votación. Porque es posible incidir en el resultado posterior y podía haber concluido quizás el poder dejarla encima la mesa, que no lo sé, porque será Pablo el que mejor te lo hubiera explicado pero el pedir la palabra antes de la votación al final tiene un objetivo y es que se pueda cambiar el sentido de la votación. Ahora mismo una vez aprobado pues casi, entiendo incluso como razonables algunas de tus cuestiones igual no sé si tienen mucha cabida, pero bueno en el plazo de alegaciones que va a haber o en el plazo de exposición pues ahí también podréis trasladar estas propuestas que no obstante supongo que el presidente del área ya las habrá recogido. Perdón que había una mano alzada por ahí, Regino que no me había fijado.

Sr Etxabe: yo quería comentar que además previa a esta votación que como no está Pablo y como persona que estaba presente en esa comisión, decir que si bien es cierto que sería mejor tener para todo más tiempo, pero había que dar respuesta a una solicitud concreta, sí que se llevó a comisión y en esa comisión se trató, formulasteis preguntas, también respecto a los tiempos, estas preguntas, estas dudas se respondió las razones del porqué no se habían acotado, con toda la normalidad, y era el momento de haber incorporado algunas de esas dudas que tenéis, incluso de haber solicitado que quedara sobre la mesa y no se hizo. Esos aspectos es mejor trabajarlos en comisión donde hubo oportunidad, siempre es mejor con más tiempo pero a veces los plazos obligan a una cierta prisa, pero sí que hubo esa oportunidad y se podía haber hecho.

Sra Pérez: Bueno yo sí que quiero decir que a la comisión se lleva, se nos explica en esa comisión y lógicamente yo no soy una persona individual soy un grupo y tengo que comentarlo, valorarlo con los de mi propio grupo y en un plazo de 3 días desde que se presenta y se dan esas explicaciones hasta el pleno, pues realmente consideramos que es poco tiempo y o para otra vez tendré en cuenta, somos todavía novatos en esto, hacer mi aportación o mi intervención antes de la votación. Pero bueno, simplemente esa petición de que creemos que es poco tiempo que si en esa comisión estaba yo sola, lo normal es que yo lo comente con mi grupo, se valore y posteriormente a eso se hagan aportaciones. Nada más.

Presidencia: No sé si Pablo está disponible, le veo que de nuevo aparece su nombre y no sé si alguien más quiere decir algo, no. Pues seguimos adelante.

Secretario: Pablo tiene el micrófono apagado pero la imagen no.

5.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 51/2021, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2021, EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE ALZADA 20/01585 INTERPUESTO POR DOÑA NURIA RUIZ FELIU, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE “GESPORT GESTION DEPORTIVA S.L.” CONTRA ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2020, POR EL QUE SE ESTIMA EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA ACUERDO PLENARIO DE FECHA 2 DE JULIO DE 2020, SOBRE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO Y DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE AGUA SALADA

Este recurso de Alzada se interpone frente a un acuerdo de 1 de octubre de 2020 y lo cierto es que viene a este pleno porque el tribunal administrativo en Navarra nos lo trasladó en febrero de 2021, en cuanto llegó teníamos un mes para presentar el informe y se aprobó el informe por resolución porque no había tiempo material para esperar a pleno, al pleno de marzo y tampoco, entendí que no concurría la urgencia para convocar un pleno extraordinario para una situación como esta. Lo que viene a plantear el recurrente que es otra vez Gesport es que la puntuación de la oferta por su parte está mal planteada por el ayuntamiento, está mal valorada, se le han dejado de computar unas horas de manera incorrecta y con el cálculo que él entiende el adecuado había adjudicataria del contrato en lugar de la actual. Y en las resolución de Alcaldía que aprueba el informe dirigido por los servicios municipales lo que se viene a establecer es que las horas que ahora discute Gesport, el ayuntamiento tuvo en cuenta en el acuerdo de 2020 son las que el propio Gesport en sus escritos ante el tribunal de contratos y el juzgado de lo contencioso y la salada lo contencioso ha mantenido. Parecía que eran unas horas determinadas las que había que descontarle y tuvieron en cuenta esas horas, ni una más ni una menos y con ese cálculo resultaba adjudicataria la otra empresa. Kirozler ahora vuelve a cuestionar que esas horas que él dijo que eran las suyas estaban hechas, era una mera indicación que no tenían ningún valor y porque justo antes el tribunal de contratos hace un cálculo exacto y dice que esas horas son las que hay que tener en cuenta. Y eso hemos hecho lo que pasa que al haber la sala de lo contencioso anulado otras cosas a la otra empresa, bueno al tener en cuenta otras horas, el cálculo inicial de esa empresa se desmonta. Y como no ha habido comisión de deportes para tratar este tema y llevarlo a pleno como dictamen iguala que en el caso anterior se debe ratificar la inclusión en el orden del día por no estar dictaminado y posteriormente votar el asunto. Entonces si estáis de acuerdo con la inclusión en el orden del día, sí de acuerdo. Y votación de la propuesta, bueno cuando la lea Koldo.

Considerando lo dispuesto en el punto cuarto de la resolución transcrita en cuanto a su ratificación por el pleno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.1.k de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que faculta al alcalde a dictar resoluciones en materia de competencia plenaria, en caso de urgencia y dando cuenta al Pleno para su ratificación en la primera sesión que se celebre; al amparo de lo recogido en el artículo 14 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Estella-Lizorra, y previa ratificación de su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria, SE ACUERDA:

Primero.-Ratificar la Resolución de Alcaldía 51/2021, de fecha 24 de febrero de 2021, en relación con el Recurso de Alzada 20/01585 interpuesto por NURIA RUIZ FELIÚ en representación de GESTPORT GESTIÓN DEPORTIVA SL. contra el Acuerdo del Pleno de este AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA de fecha 1 de octubre de 2020, estimatorio de Recurso de Reposición interpuesto contra acuerdo de ese mismo órgano de fecha 2 de julio de 2020, sobre adjudicación del contrato de gestión, mediante arrendamiento, del pabellón polideportivo y las piscinas municipales de agua salada, en Estella-Lizarra.

Segundo.-Dar traslado del presente acuerdo al Tribunal Administrativo de Navarra y la Secretaría municipal, procediendo a la incorporación del mismo en el expediente de su razón.

Queda aprobada la propuesta por asentimiento.

6.-APROBACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN PARA LA MODIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ESTELLA-LIZARRA EN EL ÁMBITO DE LAS UNIDADES UC.12-4, UE.13 Y UE.14.

Secretario: Es el ámbito de la parcela de los padres Capuchinos. A raíz de una serie de conversaciones que se han ido teniendo con los Padres Capuchinos sobre la posibilidad de implantar una dotación cultural en la parcela y se vio la necesidad , la conveniencia de modificar el plan municipal para consolidar una parte de la UE 13 que es la parcela que ellos tienen como suelo urbano no consolidado de uso residencial se planteaba la posibilidad de ubicar en ese ámbito modificado la dotación cultural y lo que obligaba a recomponer ciertas determinaciones como la inclusión del sistema general de zona verde que está adscrito a esta unidad porque si no la edificabilidad que tendría la unidad hace imposible poder materializar todos los derechos de los propietarios de todo el ámbito y así se acordó, se valoró la posibilidad de trasladar ese sistema general adscrito a la unidad UE-14 que es la contigua , que son las naves de Canasa, se ha modificado, o se pretende modificar incrementar la edificabilidad de ese ámbito para que tenga cabida ese sistema general adscrito. De esa manera se reduce la edificabilidad residencial del ámbito Capuchinos. El poder implantar la dotación privada y a la vez se consolida una parte de la parcela de capuchinos que parecía bastante complicado de gestionar con el plan anterior. El convenio de planeamiento lo que establece es las determinaciones que ahora el plan debe incorporar y ahora lo que se llevará a trámite es el planeamiento. Habrá un proceso de participación ciudadana como establece la ley, que ya lo estamos preparando. Lo haremos por vía telemática a través de la página web con un proceso participativo que se inicia a través de la web para recoger aportaciones y el trámite continuará en su caso hasta la aprobación por el pleno. Con estas o con otras determinaciones.

Presidencia: Por lo tanto SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar el convenio urbanístico de planeamiento y gestión para la modificación y desarrollo del Plan General Municipal de Estella-Lizarra en el ámbito de las unidades UC.12-4, UE.13 y UE.14.

Segundo.- Facultar al alcalde del Ayuntamiento de Estella-Lizarra para la firma de cuantos documentos sean precisos en orden al buen fin de lo acordado, dando

traslado del mismo al área de Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos del Ayuntamiento de Estella-Lizarra para la preparación del documento de planeamiento en orden a su tramitación conforme a lo dispuesto en el Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente, ordenando la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y la incorporación del mismo al expediente de su razón.

Queda aprobada la propuesta por asentimiento.

7.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA M3B DEL APA 1 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL, AFECTANTE A LAS PARCELAS 2065 Y 2066 CORRESPONDIENTE A LA CALLE ITURRIETA.

Secretario: Es un trámite que se viene haciendo en varias parcelas de este ámbito que básicamente lo que busca es permitir una nueva tipología edificatoria en parcelas algo mayores que las inicialmente diseñadas.

Lectura del acuerdo:

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de 17 de diciembre de 2020, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la manzana M3B del APA 1 del Plan General Municipal de Estella-Lizarra, afectante a las parcelas 2065 y 2066, conforme al documento presentado en el registro municipal con fecha 11 de noviembre de 2020, promovido por Javier Pérez García.

Durante el periodo de información pública al que fue sometido este expediente, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra núm. 20, de 28 de enero de 2021, no se presentó ninguna alegación al respecto.

Considerando lo expuesto; visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos en su reunión del día 26 de febrero de 2021; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72 y 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo y 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con el quórum legalmente exigido, **SE ACUERDA:**

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la manzana M3B del APA 1 del Plan General Municipal, afectante a las parcelas 2065 y 2066, correspondiente a la calle Iturrieta.

Segundo.- Proceder a la publicación -en la forma detallada en el artículo 79.1 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo- del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, y remitir un ejemplar del mismo al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda dentro de los diez días siguientes a la adopción del presente acuerdo.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a Javier Pérez García y al Área de Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos del Ayuntamiento de Estella-Lizarra, y proceder a la incorporación del mismo en el expediente de su razón.

Queda aprobado el acuerdo por asentimiento.

8.-MOCIONES DE URGENCIA DE CARÁCTER RESOLUTIVO, SI LAS HUBIERE.

No se presenta ninguna moción de urgencia con carácter resolutivo.

MOCIONES NO RESOLUTIVAS

9.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PSN-PSOE POR LA QUE SE INSTA AL DEPARTAMENTO DE COHESIÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO DE NAVARRA PARA DESARROLLAR SOLUCIONES AL TRÁFICO RODADO POR EL NORTE DE LA CIUDAD.

Secretario: Se os adjuntó porque junto con el orden del día la moción, si la quieres leer Ibai.

Sr Crespo Luna: Bueno sobre la moción que hoy traemos aquí, como hemos explicado en otras ocasiones, llevamos meses trabajando para desbloquear y dar una solución al problema a la problemática del tráfico por el norte de nuestra ciudad, Ya hemos dicho hemos mantenido reuniones tanto con el departamento, también aquí insitu en la propia Estella-Lizarra, hemos compartido documentación y lo que nos trasladan es la total disposición para dar una solución y para ello lo que es necesario es la firma de un acuerdo entre el ayuntamiento y el gobierno de Navarra, y es precisamente lo que solicitamos a través de esta moción que procedo a leer:

Desde el PSN-PSOE de Estella-Lizarra manifestamos nuestro compromiso en la búsqueda de soluciones para el desarrollo de nuestra ciudad.

La problemática que vivimos en referencia al tráfico rodado se ha puesto de manifiesto en numerosas ocasiones por parte de los diferentes grupos políticos y la necesidad de encontrar soluciones ha sido la voluntad común.

Nuestra ciudad necesita de una solución al tráfico por el norte, para descongestionar el tránsito de vehículos por el centro de la ciudad mejorando las comunicaciones con espacios educativos como el Politécnico, de seguridad y administrativos, como la Guardia Civil, Policía Foral y Juzgados y sobre todo el acceso al Hospital García Orcoyen desde la NA-1110.

Por lo expuesto, solicitamos al pleno del Ayuntamiento de Estella-Lizarra que se adopte el siguiente acuerdo:

1.- El Ayuntamiento de Estella-Lizarra solicite al departamento de Cohesión Territorial de Gobierno de Navarra la realización de un estudio de alternativas para la búsqueda de soluciones viarias a la problemática del tráfico rodado por el norte de Estella-Lizarra.

Por todo lo expuesto anteriormente solicitamos al Departamento de Cohesión Territorial de Gobierno de Navarra la realización de un estudio de alternativas para la búsqueda de soluciones viarias a la problemática del tráfico rodado por el norte de Estella-Lizarra.

En consecuencia con lo expuesto, el Ayuntamiento de Estella-Lizarra ACUERDA:

1.-Aprobar la moción presentada por el grupo PSN del Ayuntamiento de Estella-Lizarra para solicitar al Departamento de Cohesión Territorial la realización de un estudio de alternativas para la búsqueda de soluciones viarias a la problemática del tráfico rodado por el norte de Estella-Lizarra.

2.- Notificar el presenta acuerdo al Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra a los efectos oportunos.

Presidencia:: No sé si alguien quiere intervenir, Marta y Jorge también. Adelante Marta.

Sra Ruiz de Alda: Queremos mostrar la dirección de nuestro voto que obviamente no puede ser otro que afirmativo. Este es el primer paso que esta administración y el actual equipo de gobierno deberían haber dado para desarrollar una vía por la zona norte de nuestra ciudad. Como nuestro grupo ya expuso el pasado septiembre cuando tratábamos el tema de la Inmaculada, creemos imprescindible realizar un estudio de movilidad actualizado y desarrollar una vía por el barrio Lizarra. Entonces agradecer al grupo socialista en la oposición por haber dado el paso y trabajar en ello. Algo que una vez más demuestra que la moción de censura no tuvo justificación alguna.

Sr Crespo Ganuza: Bueno bien, por nuestra parte lo primero que traiga este punto aquí pues la ejecutiva liderada por nosotros la que peleó tanto porque el Bulevar estuviese incluido en el programa del PSN local como regional, con lo cual pues nos alegramos, pero hemos leído y releído tanto en las juntas de prensa como las declaraciones de María Chivite, así como la moción y la verdad es que se nos crean muchas dudas porque exactamente no entendemos qué se está pidiendo con esta moción, vaya por delante que estamos de acuerdo con que se den pasos en este sentido, pero quisiéramos certezas al respecto ,porque como digo no sabemos exactamente que se está pidiendo y vamos a ver alternativas por el norte, variante norte, que se está explicando , que se está pidiendo exactamente. Y me explico. Porque si no probablemente nos vamos a hacer todos un lío entre variante norte, paseo norte, bulevar exacto de que estamos hablando. Una cosa es lo que se conoce paseo Calle norte, que es lo que ya viene reflejado en el Plan general del 2015, que debemos de hacer cambios para que sea viable pero que ahí está, que existe, no es algo que no exista ni un nombre que se nos haya ocurrido a ese proyecto. Nosotros tenemos hasta una maqueta. Existen también un proyecto que conecta la nacional 1110 por Grocin hacia el valle de Yerri con un coste de 3millones 180mil euros, así como la variante norte a la que no sé si es a la que se está haciendo referencia en la moción, que establecería un nuevo vial periurbano con un coste de 8 millones 800mil euros. Esto como digo son proyectos que ya existen, no son cosas que se nos ocurran de repente, a ninguno de los que estamos aquí, de hecho estos dos últimos, como digo, lo que es el paseo norte que también viene reflejado en el plan general del 2015, los otros dos son proyectos 155 y 198 del tercer plan director de carreteras de Navarra. Es decir, estudios y proyectos existen, no es partir de cero. Y lo digo porque claro he escuchado declaraciones que no hay nada al respecto, por aclarar o sea, tenemos los planos, tenemos las certificaciones del plan director que recogen todas las direcciones, el paseo detallado, el Plan General, un estudio de tráfico, como digo recogido en 155 y 198 del plan director de carreteras. Claro como se hace referencia a

una alternativa y supuestamente no hay nada, claro, no entiendo exactamente a que se está refiriendo y lo digo porque son proyectos que ya existen, que ya se pelearon por ellos también en las alcaldías de José Luis Castejón y de Mari José Fernández y además los proyectos 155 y 198 del plan director de carreteras también fueron trabajados y peleados por un parlamentario socialista de Estella que es Juan Andrés Otero, claro como exsecretario general de PSOE me duele que se invisibilice el trabajo de esta gente si es que se hace referencia a esos trabajos. ¿Qué estamos pidiendo exactamente?

Sr Crespo Luna: No sé si quiere intervenir alguien más por contestar después a todos

Presidencia: Regino parece que también quiere hablar

Sr Etxabe: Brevemente decir que también vimos con sorpresa esa falta de estudios que parecía que algunos otros grupos insistían, cuando sí que existen esos estudios y que seguramente algunos deberán ser actualizados, algunos como el plan urbanístico por supuesto modificado para evitar los problemas que tenía ese plan y que desde EH Bildu tantas veces habremos denunciado, es decir, esos estudios existen y lo que hace falta es voluntad, y nos alegramos de que desde el partido socialista también se considere como partido del gobierno, se considere que es necesario. Ya era hora y vamos a apoyar las iniciativas destinadas a dar solución al tráfico de la ciudad y a la movilidad y a mejorar la vida de los vecinos y vecinas del barrio de Lizarra.

Sr Crespo Luna: Vale, yo no voy a hacer un espectáculo de esto que ya me parece irrisorio, sí que voy a intentar a responder a varias cuestiones, pero es curioso que se diga que se va a votar a favor de un texto o párrafo que no se entiende. Bueno como parece que hay dudas lo vuelvo a leer.

Aquí se nos enseñan muchos documentos que parece que se han leído todos pero después este párrafo no se entiende y aun así se va a votar a favor. En fin lo que tiene uno que escuchar, precisamente esta moción viene del trabajo que hemos estado haciendo el nuevo comité local del partido socialista. No le voy a quitar ni un mérito al trabajo que están haciendo mis compañeros del comité local y precisamente esto viene porque la problemática jurídica que existe es que el tramo que un documento nuevo que ha sido el que durante estos meses hemos estado trabajando en la comisión de planificación urbana era un planteamiento nuevo. Y es un planteamiento que sí que es verdad que entra en competencias que dependen del ayuntamiento, porque es un tramo urbano, precisamente para salvar esa situación, lo que a nosotros se nos traslada porque hay voluntad de dar una solución es que se firme este acuerdo entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Navarra. Yo creo que es parte de la normalidad entre instituciones que todos y todas merecemos. Simplemente agradecer a los que habéis expuesto tanto a navarra suma como a EH Bildu el voto favorable, entiendo que Geroa Bai no ha dicho pero entiendo que va a votar a favor, por lo tanto me quedo con esa voluntad y que es una buena noticia para los vecinos y vecinas de Estella-Lizarra.

Sr Crespo Ganuza: A ver Ibai, tranquilo que solamente te estoy pidiendo certezas porque exactamente no me estas respondiendo a qué quieres hacer. Yo no sé lo que habéis hablado, estaría bien que nos lo contaríais porque no sabemos que has hablado con el departamento, por vuestra cuenta, que me parece muy bien pero que

alternativas estáis planteando desarrollar esa parte, desarrollar esos dos viables, no lo dices, y segundo existe un compromiso real, va a ser un estudio sin más porque es

que te han pedido alcanzar un acuerdo aquí lo que estas pidiendo es que solicitemos un estudio de alternativas, que zona queréis desarrollar, cuál de los viales estáis planteando, existe un compromiso real más allá de ese estudio, eso no me lo has contestado y no vienes explicitado en ningún momento ni en esta moción ni en las declaraciones que habéis dado. Esto por eso te digo que me genera dudas y totalmente tranquilo te estoy diciendo que me genera dudas y me lo puedes explicar porque no viene, no se dice.

Sr Crespo Luna: De verdad que no voy a entrar en provocaciones y querer convertir esto en un espectáculo con el único fin de confrontar con el partido socialista. Yo entiendo que si no entiendes la formulación el voto el favor no va a ser así.

Sr Crespo: a ver Ibai no estoy buscando confrontar contigo, te estoy pidiendo que me aclares que estas planteando, porque solicitar un estudio, estudios tenemos muchos y los puedes buscar tranquilamente, que existir existen. Lo que te estoy preguntando de nuevo exactamente que vial estáis planteando qué opción por cual os decantáis, que habéis hablado con el consejero, eso es lo que queremos saber. No te estoy diciendo otra cosa, no estoy confrontando ni te estoy diciendo que está mal, ni otra cosa te estoy diciendo que me parece muy bien, te lo estoy diciendo bien en serio, no sé si estás sintonizando otra cosa y no me estas escuchando, te estoy diciendo que me parece muy bien pero que aclares a que te estas refiriendo y si existe un compromiso real. Lo dejas entrever y digo yo que el paso siguiente no solamente solicitar este estudio, solicitar compromiso de redacción de proyecto y de ejecución de obra. O no lo ves así.

Bueno yo sí que quiero ir a más y entonces de un estudio, estudios tenemos mil, lo que creo que hace falta es un compromiso real que necesitamos soluciones y no para hoy sino desde hace muchos años. Coincidimos todos y que es necesario dar una mejora no solo al barrio de Lizarra sino a todo el tráfico de la ciudad. Por lo tanto yo te planteo que una enmienda a esta moción porque queremos que de aquí salga un compromiso. Un estudio tenemos muchos, por lo tanto yo lo que te planteo es añadir una enmienda a esta moción que diga el Ayuntamiento de Estella-Lizarra insta al Gobierno de Navarra a que del resultado del estudio se traduzca en la realización de un proyecto de obra para la mejora del tráfico, incluyendo una partida específica para la ejecución en el anteproyecto de los presupuestos de Navarra de 2022.

Sr Crespo Luna: Lo que se acuerde lo tendrá que acordar primero el Ayuntamiento y Gobierno de Navarra, por lo tanto no se apunta

Sr Crespo Ganuza: Pero la enmienda que te estoy planteando es la que llevaría a un compromiso real de que se ejecute no un estudio, que bueno el estudio muy bien, pero si no se ejecuta lo guardaremos en un cajón como otros muchos. Es decir ya sabes que hemos peleado por el parador y ahí se ha quedado, la carta de capitalidad ahí se ha quedado y muchas cosas y lo que hace falta es esto. Viendo que no aceptas la enmienda o que no me vas a contestar que viales estas desarrollando o queréis desarrollar.

Sr Crespo Luna: No sobre la enmienda he dicho que no.

Sr Crespo Ganuza: Yo lo voy a plantear como moción

Presidencia: entonces entiendo quien presenta la moción no acepta la enmienda lo que procede ahora mismo es votar exactamente la moción tal cual está. Entonces procedemos a ello.

Secretaría: Se vota

Presidencia: quien más diferencias está mostrando quizás, es Jorge, no sé si que se vote

Sr Crespo Ganuza: No, no diferencias ninguna, lo que estoy pidiendo son certezas, pero por supuesto que estoy de acuerdo en que se den pasos, si es un paso pequeño o un sin aclarar hacia donde, pues bueno apoyaremos si es el primer paso que hay que dar, pero estaría bien que se presente algo más para que no huela a humo esto.
Presidencia: Entonces entiendo que..

Sr Etxabe: por nuestra parte sí.

Queda aprobada la moción por asentimiento.

Presidencia: Espera un poco, a mí también me gustaría hacer una intervención en el sentido de situar el tema un poco. Recordemos que problemas de tráfico que tiene Estella-Lizarra y los problemas sobre todo importantísimos que tiene el vecindario del barrio de Lizarra por la estrechez de las vías que atraviesan el barrio o por la falta de aceras y bueno, es un peligro constante para los vecinos y vecinas del barrio por lo que dar una solución a esta parte de la ciudad era primordial porque estamos convencidos/as y lo podemos decir todos/as de que va aliviar y va a mejorar mucho el tráfico general de la ciudad tb. Entonces esta situación no es nueva, viene de muy lejos, recordemos el tortuoso camino que recorrió el Plan Urbanístico municipal hasta su aprobación fueron 10 años de tramitación en los cuales durante todos no estaba EH Bildu en el ayuntamiento pero sí que desde que estaban en el ayuntamiento más concejales de la izquierda abertzale anteriores, siempre se ha defendido que la solución que se estaba planteando para esa zona de la ciudad era totalmente farragosa para la propia ciudad para el barrio y además era totalmente inviable porque se planteaban la edificación de alrededor de 700 viviendas en una zona que si ya la conocemos como es, una zona en ladera, una zona muy elevada de la ciudad planteaba locuras como planta baja más 5 más 6, en algunos ámbitos recuerdo perfectamente que estando en la legislatura 2011-2015 en la oposición y siendo el encargado de ir a las comisiones de urbanismo recuerdo perfectamente como en un pleno llegué a manifestar con esta mismas palabras la locura que iba a ser y de que no nos hacíamos a la idea de situarnos en la casa de la juventud, en esa zona y mirar hacia arriba que íbamos a ver una auténtica mole de cemento y ladrillos y perdiendo totalmente toda la visibilidad de toda Peñaguda y de toda esa zona de la ciudad. Era una locura se llevó adelante, se aprobó con los votos de UPN sobre todo, que era quien tramitando todo el asunto y ahí ya planteábamos insisto, fijaros desde dónde venimos, que ya planteábamos que eso era inviable que esa zona tenía que recoger en el planeamiento un vial, un sistema general que no estuviera condicionado a la edificación de 700 viviendas. Ahora mismo lo que está recogido en el Plan es que para que el Bulevar, paseo calle norte sea una realidad está en manos de los propietarios/as de terrenos y de aprovechamientos de esa zona, el urbanizar toda esa zona. Y si es un punto estratégico en el coincidimos todos/as que hay que meterle

mano y que tiene que ser un vial que alivie el tráfico y que mejore las condiciones de vida del barrio Lizarra, eso tiene que pasar a ser un sistema general, es decir que esté detrás de su realización la iniciativa pública. Al ser inviable dar esa solución solo lleva un camino y es esa modificación del Plan. Es algo que ya hemos iniciado que llevábamos como sabéis los miembros de Planificación Urbana y Proyectos estratégicos que llevamos meses hablando de este tema, llevamos semanas ya iniciando esos trámites que hay que hacer para hacer esa modificación del Plan, sin la cual una solución que puede venir de esa reunión de ese estudio que acabamos de aprobar que se realice no se podría realizar. Por lo tanto estamos ahora mismo metiendo en el mismo carril dos pasos importantísimos uno que ya llevamos semanas realizando que es la modificación del Plan para convertir esa zona en sistema general y que sea la iniciativa pública la que lo realice y dos, ahora hay que buscar la implicación directa del Gobierno de Navarra. La redacción del proyecto la asunción de la financiación necesaria para que se pueda ejecutar, estamos hablando de alrededor de millón y medio de euros, bueno todo eso ahora mismo lo estamos situando en el mismo carril y sería importantísimo y creo yo que crucial a la hora de conseguir esa financiación, que todos los grupos políticos que todos los representantes políticos de este ayuntamiento fuéramos al Gobierno de Navarra a solicitarlo de manera conjunta, porque lo queremos todos y todas. Y ya está bien de echar balones fuera y no querer ir de la mano en este tema, cuando es un tema que vemos estratégico y clave para la ciudad. Sobre todo insisto para los vecinos/as del barrio Lizarra. Así que por favor pido altura de miras a todos los representantes políticos que aquí estamos porque si realmente estamos ahora mismo encaminando muy bien este asunto, que sigamos recorriendo ese camino todos y todas juntas y que no nos desmarquemos poniendo alguna traba a lo que puede ser una realidad en un espacio de tiempo no muy lejano. Simplemente era pedirnos compromiso. Y si no tenéis nada que decir seguimos.

Sr Crespo Ganuza: Para la presentación de la moción in voce no sé si se considera ya aprobada

Secretario: No, primero tenemos que continuar y luego ya porque hay otra moción de urgencia.

10.-MOCIONES DE URGENCIA DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

Secretario: El grupo municipal de Navarra Suma presentó ayer, os la enviamos ayer a última hora a todos los miembros de la corporación por la que con motivo de los sucesos que ocurrieron en Pamplona el 20 de febrero, a raíz de las manifestaciones por el encarcelamiento de Pablo Hásel.

Sr Fuentes: Gracias José Luis. Como todos saben
1º.-La noche del pasado sábado 20 de febrero, en Pamplona y con motivo del encarcelamiento de Pablo Hásel por delitos de enaltecimiento del terrorismo e injurias a altas instituciones del Estado, se desarrolló una manifestación convocada por Gazte Koordinadora Sozialista.

En esta manifestación, y siguiendo la estela de lo ocurrido en otras ciudades de España como Madrid y Barcelona, los manifestantes provocaron violentos disturbios por distintas zonas de Pamplona. Los grupos radicales sembraron el caos agrediendo a la policía con piedras y otros objetos, quemando contenedores y provocando daños y destrozos en locales comerciales y mobiliario urbano. Estos daños generan

importantes perjuicios económicos a comerciantes, hosteleros y a la ciudadanía de Pamplona en general, en un momento además de especiales dificultades para todos ellos como consecuencia de las restricciones de la pandemia.

Estos disturbios, jaleados o justificados por representantes de partidos políticos como Podemos y por parte de la izquierda abertzale con la excusa de defender la libertad de expresión, han sido organizados con el objetivo de provocar altercados que atentan contra la libertad y seguridad de los ciudadanos y han causado situaciones de terror contrarias a la convivencia pacífica y a las libertades democráticas.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Ayuntamiento de ESTELLA condena rotundamente los actos de extrema violencia producidos en la noche del sábado en Pamplona y a quienes los han realizado, organizado y jaleado.
2. El Ayuntamiento de ESTELLA muestra su rechazo a que representantes de formaciones políticas inciten o amparen la realización de actos de violencia callejera.
3. El Ayuntamiento de ESTELLA muestra su agradecimiento y felicitación, tanto a la Policía Nacional como a la Policía Foral y a la Policía Municipal que, con su trabajo y buen hacer, impidieron que estas agresiones tuvieran mayores consecuencias y ayudaron a restablecer el orden en Pamplona.
4. El Ayuntamiento de ESTELLA apoya y muestra su respeto a la aplicación de las leyes democráticas y a la actuación independiente de los jueces y tribunales como fundamento de un Estado democrático de derecho.

En consecuencia con lo expuesto, el Ayuntamiento de Estella-Lizarra ACUERDA:

- 1.-Aprobar la moción presentada por el grupo NAVARA SUMA del Ayuntamiento de Estella-Lizarra
- 2.-Condenar rotundamente los actos de extrema violencia producidos en la noche del sábado en Pamplona y a quienes los han realizado, organizado y jaleado.
- 3.-. Rechazar a que representantes de formaciones políticas inciten o amparen la realización de actos de violencia callejera.
- 4.-. Agradecer y felicitar, tanto a la Policía Nacional como a la Policía Foral y a la Policía Municipal que con su trabajo y buen hacer, impidieron que estas agresiones tuvieran mayores consecuencias y ayudaron a restablecer el orden en Pamplona
- 5.- Apoyar y mostrar su respeto a la aplicación de las leyes democráticas y a la actuación independiente de los jueces y tribunales como fundamento de un Estado democrático de derecho.

Antes de escuchar las aportaciones de los demás, creo que todos vimos atónitos las imágenes, los vídeos que nos llegaron, son los incidentes de Pamplona la continuación de la que ya se vivió en Madrid y Barcelona y por eso traemos esta moción aquí, es algo que creemos que las instituciones tienen la obligación de condenar rotundamente este tipo de actos, estas conductas violentas que lo único que llevan es a un enfrentamiento y una fractura social.

Presidencia: si alguien quiere intervenir, antes de la votación, Sí Regino, luego Jorge

Sr Etxabe: Bueno en primer lugar lo que queremos es mostrar desde EH Bildu nuestra solidaridad con las vecinas /os de Iruña que han sufrido daños en sus bienes en esos incidentes que hace mención en la moción. Pero a partir de aquí vamos con la moción propiamente y con sus objetivos no. Mientras que el resto de grupos de esta corporación, como se ha visto hoy siguen trabajando por Estella, congestión de proyectos que es en lo que estamos, lamentablemente Navarra Suma es el grupo mayoritario, hay que recordarlo, y solo trae a este pleno y ya desde hace tiempo además desde hace meses, mociones que no tienen que ver con la ciudad y que solo buscan crear enfrentamiento y tensiones éntrelos grupos de equipo de gobierno. Ese es el objetivo de esos de estas mocione, no buscan solidaridad, no buscan reparar el daño, no buscan realmente avanzar, lo que buscan es enfrentamientos y tensiones entre los grupos de gobierno como he dicho. En este caso el pretexto, la excusa que es de lo que se trata, al buscar esos enfrentamientos y provocar el ruido mediático que no generan sus propuestas, diría yo, el silencio que está generando su falta de propuestas, expone el poco en parte de los fuegos del incendio provocado por la encarcelación del rapero Pablo Hásel. Eso sin abordar el problema de la chispa que lo ha generado. Es una condena de 2 años de cárcel por la letra de una canción en un estado donde los grandes poderes, muchas personas que todos tenemos en la mente, muchas personas de las que están arriba eluden continuamente la cárcel y las condenas de todo tipo pese a sus graves delitos de corrupción y otras violencias estructurales que no afectan al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas. Como ejemplo esta moción se presenta en una semana que hay un rey fugado que ha regularizado una décima parte de lo robado, unas infantas que se han vacunado de manera extraoficial, unos jueces que han absuelto a unos jefes militares que hablaban de fusilar 26 millones de personas y también con el comisario Villarejo en la calle, en ese contexto un rapero va por las letras de su canción 2 años a la cárcel, de esto es de lo que estamos hablando. Este es el tema, la falta de justicia o lo que es lo mismo la injusticia. Como ya hemos dicho otras veces ante mociones de este tipo si de verdad y le decimos de verdad a navarra Suma, quiere avanzar Navarra Suma, queréis avanzar y alcanzar consensos constructivos alrededor de las violencias, estamos dispuestas/os a hablar de ello. Si nos quedamos en la superficie y obviar las chispas que el caldo de cultivo que da lugar a estos fuegos, no contéis con el voto de EH Bildu.

Presidencia: Jorge y luego si quieres contestar Gonzalo

Sr Crespo Ganuza: En este caso coincidimos bastante con el planteamiento que se hace desde EH Bildu con lo que ha expuesto Regino. Si lo primero decir, por supuestísimo que condenamos todo tipo de violencias, pero decir que la moción está redactado de una manera que tampoco nos queda muy claro exactamente que se está buscando con ello. Me explico, por ejemplo en el primer punto habla de quien los ha realizado, organizado y jaleado, no tengo claro si se está queriendo decir que los actos de violencia, quien ha organizado la manifestación. No está muy claro, por otro lado por nuestra parte no hemos visto tampoco algún grupo jalea de alguna manera los actos de violencia. Por eso no tengo claro si se está tratando de argumentar de alguna manera de criminalizar a los convocantes de la manifestación o a los actos de violencia.

Sr Fuentes: Es asombroso escuchar ciertas declaraciones, creo que lo que pedimos

Sr Crespo viene perfectamente reflejado en la moción. Qué tendrá que ver sr Etxabe el rey y las infantas, Villarejo con lo que estamos pidiendo aquí. Vamos a entrar en harina, es que se levantó ardiendo con locales destrozados, con motos, con vehículos con coches destrozados, y es que además esto no es libertad de expresión. Esto es odio, es auténtico odio. Les voy a mostrar ciertas frases de este señor, por calificarlo de alguna manera, además hoy a colación ya que traíamos una declaración institucional sobre el día de la mujer, hay auténticas frases que son deleznable, por ejemplo: "cualquier zorra de mierda se cree irresistible", "merece que explote el coche de Patxi López", "no me da pena tu tiro en la nuca peperero", "no me da pena tu tiro en la nuca socialista", " que alguien clave un piolet en la cabeza de José Bono". ¿Les parece esto normal?, De verdad que esto para ustedes es libertad de expresión?. Creo que tienen que reflexionar bastante sobre lo que pasa en este país, porque eso no es libertad de expresión, porque aquí en este país no se puede sacar una bandera de España porque te llaman facha, te insultan, te escupen y te empujan. Pero si puedes decir este tipo de cosas, si puedes quemar contenedores, si puedes destrozarse vehículos, si puedes tirar piedras contra establecimientos porque eso es libertad de expresión. Creo que tienen algún camino democrático muy largo de recorrer.

Sr Etxabe: Bueno solo decir que las palabras del representante de Navarra Suma solo confirman lo que decía su moción. No tiene otro sentido que generar enfrentamiento y crispación, no avanzar. Porque se ha basado, es una respuesta ya preparada, que no ha contestado a lo que hemos hablado. lo que hemos hablado desde EH Bildu es de la falta de justicia, de las situaciones que la injusticia provoca. En ningún momento se ha aludido a la libertad de expresión y eso ha hecho que la respuesta de Gonzalo Fuentes una respuesta equipo como la moción, también ha sido equipo, es decir, una moción preparadas ex profeso para que para otro objetivo que no tiene que ver con los incidentes, pues haya quedado en evidencia. Nadie ha hablado en este caso de libertad de expresión, no hemos hablado de las presiones, hemos hablado solo del fondo que está generando estas situaciones, estos fuegos y nos mantenemos.

Sr Crespo Ganuza: Pues por nuestra parte también lamentar , no me ha quedado claro exactamente a qué se refiere y por supuesto que condeno todas esas , me parece muy mal, pero creo que tampoco es lo que se está planteando en la moción y voy al caso en concreto, aquí en Estella los organizadores de la manifestación que se produjo también fue en este caso Gazte kordinadora Socialista y no se produjo nada aquí, entonces no me termina de quedar claro si aquí estamos tratando de condenar la libertad de expresión que en este caso se produjo en una manifestación, se está tratando criminalizarles o qué, porque expresiones hay muchas que nos pueden gustar más , que nos pueden gustar menos pero en esa moción no está claro.

Presidencia: Sí, Javier

Sr. Del Cazo: Hombre yo quería contestar a Regino que parece que tiene mala memoria. Él ha presentado o el partido EH Bildu ha presentado mociones que nada tenían que ver con el funcionamiento del ayuntamiento, por ejemplo el caso Altsatsu y de ese tipo muchas. Quiero decir creo, creo si no estoy mal informado, que este señor no está en la cárcel por la libertad de expresión, sino por enaltecer el terrorismo de ETA y de Alcaeda, agredir a un cámara de televisión, agredir a un testigo de un juicio, reiteración delictiva y está investigado por un ` posible caso de asalto. Por esos

motivos creo también que está en la cárcel. Luego quiero hacer ya para terminar hablando de este tema una reflexión que hizo un expresidente del gobierno, creo que fue Felipe González y dijo que qué hubiera pasado si esta canción con la misma letra la hubiera cantado un rapero neonazi, habrían respondido igual esos señores que están apoyando ahora a ese rapero, hubieran respondido igual?, ahí lo dejo.

Sr Etxabe: Yo solo decir, como llega el momento de las citas, iba a dejarlo pero citar, terminar un tema así con Felipe González, has dicho Felipe González creo, no? Bueno, me parece dejar en mal lugar el debate y prefiero terminar con Eduardo Galeano, que dice la derecha tiene razón cuando se identifica así misma con la tranquilidad y el orden es el orden el efecto de la humillación de las mayorías, pero el orden al fin. La tranquilidad de que la injusticia sigue siendo injusta.

Sr del Cazo: Entonces que quieres Regino legalizar el insulto, porque legalizamos el insulto. Pues fíjate lo que se convertiría un pleno del ayuntamiento. Pues nada legalizamos el insulto, pero para todos claro. O sea no hay límite en la libertad de expresión, puede decir la barbaridad que quiera pero claro si eso lo dice uno de derechas, pues bueno volvéis a pegar fuego otra vez a lo que sea. Ilegalizamos el insulto.

Presidencia: Sr del Cazo , yo creo que aquí nadie está proponiendo nada en ese sentido, simplemente se están comentando que los fuegos surgen por chispas y respecto con lo que usted está diciendo de que qué pasaría si alguien diría de la derecha, un chat de exmilitares abiertamente manifestaron la opción de que habría que fusilar a unos 26 millones de españoles, hace poco una señorita en un acto público ha señalado como culpable de todo a los judíos. Y a estas `personas no les sucede nada y puede ser tan incorrecta y tan equivocada la letra de una canción de Pablo Hásel, las cuales no voy a defender, porque no me gusta su música, no me gusta su mensaje, y también es igual de deleznable, denunciable lo que pueda hacer un militar en un chat o una señora de la ultraderecha en un acto público señalando a los judíos. Pero a alguno le sucede algo y al otro no. Y eso es lo que al final, ese hastío que provoca ver que por una parte siempre se libran y por otra nunca lo hacen lo que genera malestar, que la gente se revele y que esté ya queriendo manifestar su hastío, como decía, como buenamente puede. Yo no defiendo que se vaya por la calle destrozando comercios, no, pero hay que entrar al debate de qué es lo que origina todas estas protestas y nunca se quiere entrar y esta moción desde luego tampoco quiere entrar.

Sr del Cazo: Que yo sepa nadie ha defendido y nadie ha apoyado las declaraciones de los militares, pero a estos señores sí les han apoyado institucionalmente. Cuidado esa es la diferencia, porque yo no lo apoyo, ni ningún partido que yo sepa lo ha apoyado. Esa es la diferencia fundamental. Lo que está mal está mal. Esa es la diferencia Koldo.

Presidencia: Hay alguna intervención más. Pasaríamos por lo tanto a votarla.

Sometida a votación la moción, ésta resulta aprobada con 8 votos a favor, los de los concejales/as Ana Duarte, Francisco Javier del Cazo, Marta Ruiz de Alda, Marta Azcona, Cristina Pérez, Santos Mauleon, Ibai Crespo y Pablo Ezcurra, 6 votos en contra, los de los concejales/as José Miguel Pérez de Eulate, Maider Barbarin, Unai Errazkin, Regino Etxabe (más voto delegado)y Presidencia,y 2 abstenciones los de los concejales/as Jorge Crespo y Magdalena Hernández.

Secretaría: Ahora sí Jorge si tenías alguna cosa que

Sr Crespo Ganuza: Por nuestra parte queremos dar un paso un más allá y por tanto la enmienda in voce, que planteamos sería:

2.-EL AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA INSTA AL DEPARTAMENTO DE COHESIÓN TERRITORIAL DE GOBIERNO DE NAVARRA A QUE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MEJORA DEL TRÁFICO SE REALICE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA EN EL PRESENTE AÑO 2021 Y A QUE EN EL ANTEPROYECTO DE LOS PRESUPUESTOS DE NAVARRA 2022 HAYA UNA PARTIDA ESPECÍFICA PARA EJECUTAR DICHO PROYECTO.

Sr Crespo Luna: Como continuamos prácticamente con la segunda parte de nuestra moción, tenemos dos caminos: el que hemos aprobado en la moción anterior que es el del entendimiento, el del respeto institucional, el de los pasos responsables. Yo creo que hemos podido hablar la moción se registró el viernes pasado para además dar tiempo a poder hablar para poder aclarar dudas o tenemos esta otra vía, que de una moción surgida de una pataleta con el único fin de confrontar con el partido socialista. Ahora mismo con la moción que ya hemos aprobado previamente entendemos que el ayuntamiento ya puede ir al Gobierno de Navarra y plantear todas esas cuestiones en una mesa con Gobierno de Navarra. Ahí no vamos a poner ninguna pega por nuestra parte como no lo hemos hecho a lo largo de este tiempo, incluso con ese documento que se nos presentó en comisión, que podía ir incluida con la firma de todos representantes. Nosotros dijimos que estábamos dispuestos a firmarlo aun cuando ya habíamos presentado esta moción. Por lo tanto por nuestra parte no va a haber ninguna pega para hablar de todo. Y creo que este es el punto en el que estamos, que tenemos que ir al Gobierno a hablar de todo pero lo tienen que hacer en este caso los responsables y en este caso desde el respeto institucional. Entendemos que tiene que ser desde alcaldía, quien acuda al Gobierno de Navarra para poner encima de la mesa todas estas cuestiones. No vamos a colaborar, como ya hemos dicho en mociones ni en actos que surgen de una pataleta con el único fin de confrontar. Por lo tanto nosotros no vamos a apoyar esto.

Sr Crespo Ganuza: en ningún momento estoy buscando confrontar contigo, te he pedido que me aclares un estudio que has hecho. Te puedo asegurar que estoy deseando, personalmente estoy seguro que todos, estoy deseando verte a ti y a María Chivite a los dos inaugurar las obras. Que no quiero salir en la foto lo que quiero es que se haga. Lo que te estoy pidiendo es que ese proyecto hay que comprometerse a que eso se haga, para que no quede en un estudio. Estaría muy bien lo que dices, igual habría habido tiempo para hablar la moción, pero te hemos solicitado una reunión y no has hecho ni contestar al correo. Si nos habrías contestado igual podríamos hablar de esto. Tan mal de verdad lo crees comprometerse efectivamente a ello, que no sea un solo estudio. Es que en la moción que hemos aprobado todos, lo que hemos pedido es un estudio no otra cosa. No entiendo dónde puedes estar viendo aquí la confrontación.

Sr Crespo Luna: Tal vez la confrontación esté en que tenemos distintos puntos de vista, tú estarás pensando en cómo inaugurarlos y nosotros estamos trabajando en que se pueda hacer realidad. Eso es lo que nos diferencia, en las formas y en el contenido, en querer inaugurar y sacarse la foto o en que algunos estamos trabajando

y llevamos trabajando semanas y meses para intentar sacar esto adelante. Y ahora mismo el punto ese en el que entendemos que tiene que ser alcaldía quien acuda al Gobierno de Navarra y poner todas estas cuestiones encima de la mesa, sin buscar fotos, sin inaugurar un ladrillo, sin inaugurar una pala que esté escavando. No, que se haga realidad y eso se hace con el trabajo serio, con el trabajo discreto, con el trabajo no de propaganda sino que sea efectivo y ahí es en lo que estamos y esto que se plantea ahora pues lo que busca evidentemente es confrontar con el partido socialista. No tiene nada más.

Sr Crespo Ganuza: Un estudio, lo que estoy buscando es que sea una realidad y para que sea una realidad tiene que haber un compromiso real y ese compromiso real es pedir, pedir que no estamos, no hemos dicho de exigir nada. Estoy diciendo, yo considero fíjate que lo ideal habría sido igual como hizo Castejón en su momento que se reunió con todos grupos para pedir y trasladar todos juntos al Gobierno de Navarra las demandas que hay como fíjate ha hecho efectivamente Koldo Leoz tratando de llevar este tema al Gobierno de Navarra. Que tú consideras que tiene que ir él, que vaya él, que tú consideras que tienes que ir tú pues vete tú. Lo que te estoy diciendo es que tenemos que dar un paso más allá y no solamente hablar de un estudio, porque estudios hay muchos. Y coincidirás conmigo que eso es una realidad. No te los voy a volver a enseñar porque ya sabes que existen, entonces hay que dar un paso más, certezas, certezas es un compromiso real de que ejecutemos el proyecto de que ese estudio no solamente quede ahí sino de que después haya un proyecto que tiene que ir seguido de una partida específica para su ejecución. Es que esos son los pasos que tiene que atravesar. Efectivamente el paso que nos toca desde el ayuntamiento hemos apoyado tu moción pero debemos dar un paso más porque si no igual alguno va a salir pensando que mañana van a empezar las obras, no que lo que hemos aprobado y pedido es solamente un estudio, bien, pero hay que seguir dando pasos.

Sr Crespo Luna: Me preocupa el poco entendimiento y ya que has mirado tantos estudios esa que es un tramo el que se plantea ahora, es un tramo urbano, es decir, competencia del ayuntamiento. El ayuntamiento por lo tanto, lo que tú estás diciendo es que el Gobierno de Navarra entre en Estella-Lizarra sobrepasando las competencias que tiene, eso es lo que estás planteando. Eso se tiene que hablar y se tiene que acordar previamente entre las dos administraciones. Y yo confío plenamente en lo que hable el ayuntamiento de Estella-Lizarra, mi ayuntamiento. Y Gobierno de Navarra, mi gobierno, llegue a fruto, llegue a buen puerto. Confío plenamente porque así veo la voluntad de ambas partes, insisto esto es una pataleta, esta moción lo que se quiere hacer ahora es fruto de una pataleta, esto no es una moción que se ha estado trabajando durante semanas etc, no ha surgido de una pataleta con el único fin de confrontar con el partido socialista.

Sr Crespo Ganuza: No, te estoy diciendo que estoy deseando ir a aplaudir que hagáis la obra, no al lado tuya siquiera, detrás vamos se me van a poner rojas las manos ese día. No se está buscando confrontar, te estoy diciendo que ese estudio que tenemos muchos ,tiene que ir seguido de un compromiso, que estás dando vueltas en círculos para no comprometerte de alguna manera. Lo que estoy planteando, lo vuelvo a repetir porque igual no me has escuchado, no sé lo que estabas escuchando, el ayuntamiento de Estella-Lizarra, la propuesta que estoy haciendo, a ver dónde ves tu confrontación.

El Ayuntamiento de Estella-Lizarra insta al departamento de Cohesión Territorial de Gobierno de Navarra a que de la elaboración del estudio de mejora del tráfico se realice la redacción del proyecto de obra en el presente año 2021 y a que en el anteproyecto de los presupuestos de Navarra 2022 haya una partida específica para ejecutar dicho proyecto.

No estamos entrando a confrontar, no estamos entrando a otra cosa, lo que se está pidiendo es un compromiso real.

Sr Crespo Luna: Y ese compromiso se va dar en la reunión que mantengan el ayuntamiento y el Gobierno. Yo confío plenamente, ya veo que tú no confías en lo que pueda dar esas reuniones.

Sr Crespo Ganuza: en qué momento me has escuchado decir...

Sr Crespo Luna: Yo no voy a insistir porque estamos aquí debatiendo sobre lo mismo en todo momento, ya he expresado el voto que me pedía el partido socialista.

Sr Crespo Ganuza: No estoy confrontando, no estoy diciendo que nada de ese acuerdo vaya en contra de este punto que se está planteando y ya está. Me parece y me temo que muchos van a salir con la sensación de que lo que se está planteando es humo. Y para que no salgamos con esa sensación lo que hay que pedir es un compromiso real, porque lo que no me has dicho, más o menos al final he entendido que sí que estáis de acuerdo con el desarrollo del paseo norte con las modificaciones pertinentes para que eso sea viable pero entiendo que el siguiente paso será que haya la redacción del proyecto y la ejecución del mismo.

Presidencia: Yo por intentar zanjar aquí el debate y dándoos , creo que debo dar la razón a los dos, es una obviedad tanto una como la otra, desde luego la buena sintonía que se detecta entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Navarra se tiene que materializar en unas reuniones que espero que vayamos todos y todas de manera conjunta, pero es verdad que los pasos lógicos son los que se están dando , primero modificación del plan, segundo habrá que redactar un proyecto y tercero habrá que dotar presupuestariamente a ello para que se pueda ejecutar. Al final también es lo que está pidiendo Jorge. Entonces entiendo que las dos vías no solo no están reñidas sino que es el trayecto lógico que tiene que seguir este tema, yo no sé el resto pero creo que estemos en este caso que Jorge esté pidiendo nada descabellado, sinceramente entiendo que debiera ser el recorrido lógico. Vamos a ir a hablar como ayuntamiento, lo hemos manifestado abiertamente, esperemos que las conversaciones den sus frutos. Mientras tanto esperamos que podamos ir modificando el Plan para que en unos meses podamos tener disponible la opción urbanística para poder convertir ese vial en un sistema general y podamos desarrollarlo desde el ámbito, y después habrá que hacer un proyecto y licitar unas obras. Entonces como vamos todos en la misma sintonía en ese sentido, espero que no nos salgamos de ahí nadie, aunque pueda haber diferencias en el planteamiento etc. Yo por zanjar, por decir que estamos alineados en todo.

Sra Ruiz de Alda: Un poco venir a decir que efectivamente estamos totalmente de acuerdo con lo que está diciendo Ibai, a decir una salida de tono que no viene a cuenta de nada quizás sea porque el señor Crespo efectivamente no está en la comisión de urbanismo y puede que su compañera Magdalena no le haya informado,

porque todo el resto de grupos que estamos en la comisión entendimos perfectamente cuál era el fondo de esta moción y en qué dirección iba, entendemos que obviamente desde PSN Pamplona se le ha dado unas indicaciones a nuestro compañero Ibai para ir trabajando en una dirección, entendemos que esa es la dirección en la que hay que trabajar y poco a poco como bien dice Koldo hay que hacer una modificación del Plan que nos determinará primero ese estudio, nos dirá la línea en la que trabajar, la que posiblemente asesore al tema técnico del ayuntamiento entiendo para ver en qué dirección hay que hacer la modificación del Plan , también creo que podría participar y creo que puede añadir cosas y cuando llegemos a ese punto quedará el proyecto de ejecución, es decir, es que ni siquiera creo que estemos hablando del 2021 para poder llevar a cabo todas estas cosas. Sabemos que va a ser un cambio de planeamiento bastante considerable que no solo va a tocar esta unidad sino que se está planteando que quite cosas pendientes que se han quedado hilando de esta unidad y que quizás sea el momento de iniciarlas y de depurar un poco el Plan General, entonces estamos hablando de un trámite que va a llevar tiempo con lo cual es que ni siquiera en 2021 creo que podamos hacer ni el proyecto de ejecución ,no, pero quiero ver la línea en la que tenemos que trabajar, entonces efectivamente creo que esto es una salida de desconocimiento total que no viene a cuento de nada, entonces nuestro voto será que no porque efectivamente entendemos que eso será lo siguiente y que le compromiso ya está siendo adquirido, sino nuestro compañero Ibai no nos estaría transmitiendo esta información.

Sr Crespo Ganuza: Marta coincidirás conmigo que lo importante es lo que queda en el papel, lo que estamos pidiendo es que el estudio se desarrolle, en la elaboración del proyecto y en su ejecución. Lo ves complicado para el 2021, pues nada esa parte la quitamos, que el estudio se traduzca en la elaboración del proyecto y exista una partida en el anteproyecto del 2022 para su ejecución.

Sra Ruiz de Alda: Es que entiendo perfectamente que esa va a ser la línea, si no estaríamos hablando de este tema.

Sr Crespo Ganuza: Cuál es el problema para votarlo, qué problema hay en que demos un paso más allá.

Sra Ruiz de Alda: Que no entiendo, que esto surge de una pataleta y de un encuentro con el partido socialista en este pleno que ninguno de los demás entendemos, porque todos los que hemos trabajado en la comisión de urbanismo vemos clarísimo cual es la línea en la que todos tenemos que trabajar y cual son los pasos y cuáles son las pautas y desde luego con esta buena noticia que nos trajo el otro día Ibai a la comisión, nos alegró a todos el día porque realmente es la línea por la que tenemos que ir, entonces no entiendo porque quieres dar el siguiente salto acortar al PSN de Pamplona para pedir una cosa que obviamente ya nos están indicando que posiblemente llegue. Que efectivamente creo que lo único que estás queriendo hacer es poner en la palestra al PSN de Pamplona con el PSN de Estella.

Sr Crespo Ganuza: O sea convertir unas palabras en un compromiso real en una partida es poner a alguien en compromiso, o sea crees que eso enfrenta o algo. Lo que se trata es que se adquiriera un compromiso con la ciudad, vamos si estamos, parece que estamos queriendo decir como si estaría planteando todo lo contrario. No hablemos con nadie, no. Lo estoy diciendo muy tranquilo no sé qué problema tenemos

con el audio que estáis escuchando otras cosas. Lo que estoy planteando es sencillamente que ese estudio se traduzca en la elaboración del proyecto de obra y eso tiene que venir aparejado con una partida específica para su ejecución, no creo que nadie creamos que porque ese estudio salga al día siguiente tengamos la obra hecha, tendrá que haber una partida que permita su ejecución, pues es el paso siguiente o es que nos estamos guardando eso para presentar más adelante otra moción. No lo entiendo. Lo lógico es ese estudio, proyecto y obra.

Sr Crespo Luna: Yo en lo que incido es en la poca seriedad, cuando ponemos la partida presupuestaria en el 21, no en el 22 da igual, quitamos, ponemos. Perdón estoy terminando, da igual cuando cambiamos la fecha, da igual lo que pedimos porque es una moción que la acabamos de soltar ahora en 5 minutos. A eso es a lo que me refiero que hay dos formas de hacer las cosas, forma trabajada, forma tranquila, forma responsable o fruto de este tipo de pataletas de querer estar por encima de.. A eso es a lo que me refiero que las formas también distan mucho del objetivo real que se quiere.

Sr Crespo Ganuza: Vuelvo a decirlo otra viaje tranquilo y sereno, no sé qué problema tenemos hoy con el audio, lo que estoy pidiendo es que ese compromiso se traduzca en la elaboración del proyecto y después lógicamente tiene que haber una partida presupuestaria. Es que este punto que estoy planteando es que eso que se puede quedar en un estudio en el cajón, se convierta en una realidad. Ni estoy confrontando, te estoy que vamos estoy deseando aplaudir o sea fíjate en la confrontación, estoy deseando aplaudirte que vayas y lo inaugures tú. Lo que se trata es que esa foto que os habéis sacado fantástica y muy bien y no sé de que habéis hablado con el Consejero pidiéndole ese estudio, vaya aparejada con un compromiso para que eso, un proyecto real y una obra, y eso tiene que ir seguido de estos pasos. No veo que haya ningún tipo de problema en eso, de verdad, cualquiera que nos esté oyendo puede salir con la sensación de que se ha vendido más humo que otra cosa. No entiendo el problema a que se apoye, a que el estudio se ejecute.

Presidencia: Regino y os pediría que fuéramos concretando para cerrar este tema.

Sr Etxabe: Bueno en un intento de conjugar las dos posturas, creo que no son tan contrarias, pueden ser complementarias, nosotros el apoyo a la moción anterior es claro, a ese estudio pero no deja de ser, le da también un instar no, y esta moción tampoco nos parece mal porque sigue siendo instar, nos parecería fuera de tono entre instituciones y en este camino constructivo que hemos iniciado otros términos más gruesos. Instar al final es ya mientras se alargaba el debate venía a ver el significado exacto y venía a decir urgir la pronta ejecución, bueno si estamos hablando de urgir la pronta ejecución nos parece bueno también que esa, porque al final lo que insta este ayuntamiento es mostrar todos los grupos que estamos aquí estamos diciendo que estamos a favor de esa salida y ahora lo que vemos es como avanzar hacia ella. y lo que hemos hecho en la moción anterior es una declaración de intenciones, decir que sí queremos, con esta enmienda también simplemente diríamos lo mismo, confirmar que queremos compromisos, que queremos avanzar, Sí que puede ser un problema Jorge, entendemos que igual , como comentaba Marta esa delimitación en el tiempo porque tal vez pueda no haber tiempo, entonces podríamos hacer una modificación que sea eliminando esas fechas temporales nosotros ahí estaremos de acuerdo , nosotros y nosotras diríamos que habríamos reforzado la idea del ayuntamiento, del

compromiso del ayuntamiento a iniciar ese camino sin forzar algo que pueda no ser posible.

Sr Crespo Ganuza: Si , por supuesto coincido con ello, eliminemos, lo que decía la solicitud de que ya se ejecute la elaboración del proyecto de obra este año , pero que lógicamente tenemos que pedir que el año siguiente haya una partida, que igual da tiempo a ejecutarlo al final, fantástico, que no pues ya lo tenemos ahí. Es que si no tenemos partida en los presupuestos del año que viene, porque lógicamente estos ya están aprobados no podemos pedir que en el anteproyecto de los presupuestos del 2021 aparezca una partida, es que el anteproyecto ya pasó, pedir lo de antes ya no se puede.

Sr Crespo Luna: Coincido Regino contigo y es que estas cuestiones ya las hemos manifestado en comisión y yo creo que hay una voluntad común. Precisamente por intentar acercar los pasos, lo siguiente que se iba a hacer era el escrito que el otro día pudimos bueno porque no incluimos ahí alguna referencia, por ejemplo puede ser una solución, lo que nosotros no vemos es que lo que ya he dicho que esta moción no tiene ningún sentido de pedir una financiación pero no sabemos cuándo, pero por ponerlo , bueno manifestemos esas necesidad de colaboración económica, como lo queramos poner en ese escrito que nos comprometimos todos y todas a enviar también. Que necesitamos también la implicación de Gobierno de Navarra en esa parte. puede ser una solución. Lo que no vemos que puede ser una solución sea este sucedáneo de moción de 5 minutos, por intentar acercar posturas, por voluntad del partido socialista creo que no será.

Presidencia: Únicamente por situar a la gente que nos pueda estar viendo y aquellas y aquellos que no formáis parte de la comisión de planificación urbana y proyectos estratégicos, al texto que hace referencia Ibai es un texto que se llevó a la última comisión antes de conocer la existencia de esta moción. En ese texto elaborado por el arquitecto municipal se hace referencia a lo que es el paseo calle Norte y la necesidad que se ve de actuar sobre él para convertirlo en un sistema general y que pueda tener una dotación económica para que pueda actuar desde lo público para lo cual hay que hacer una modificación urbanística etc, referencia para acabar solicitando una reunión para tratar ese tema y buscar ese, lo que al final está diciendo ahora Jorge una certeza que lo está diciendo Ibai otra vez, no. Esa certeza económica que se pueda desarrollar, Ibai ahora plantea bueno perdón, por aclarar otra cosa, en la comisión ya comenté una vez conocida la existencia de esta moción en vez de enviar el texto tal cual se presentó en la comisión , se incluiría el resultado de la moción de hoy , es decir por darle todavía más énfasis a la solicitud diciendo que por Pleno se había aprobado la moción presentada por el PSN y que se elabore y se mantenga esa reunión y bueno a mí no me parece mal que se incluya ahí también en este mismo texto lo que acaba de decir Ibai, pero eso ya va a ser decisión de Jorge. Por supuesto el incluir también, yo no sé si se puede hablar incluso de esta legislatura, que en esta legislatura se incluya una partida en los presupuestos para su ejecución, no lo sé. Más o menos vas por ahí no la petición

Sr crespo Luna: Si, precisamente porque este documento se nos entregó, que entiendo que es fruto de trabajo más técnico de varios días, por intentar resumir muy correctamente todo el planteamiento y la necesidad puede ser una forma. Por eso

digo desde el respeto, de hacer las cosas bien con sensatez, pues creo que puede ser una solución.

Presidencia: Ya he dicho que Jorge decide, tampoco me parece incorrecta la fórmula de aprobación, no quiero posicionarme, estoy intentando, para que todo el mundo sepa de que estamos hablando aclarar un poco los conceptos. Pero esto ya es decisión de Jorge. Aquí en principio a mí me parece bien una y la otra.

Sr crespo Ganuza: Sí, de lo que estamos hablando es de los pasos siguientes, no es una propuesta que vaya a confrontar con nadie, son los pasos siguientes. Si os parece entonces la, no se está buscando confrontar con nadie y lo que estamos buscando es que ese compromiso tenga certezas de que efectivamente se va a hacer, para que no termine en nada. Entonces el planteamiento que os hago sería “ El ayuntamiento de Estella-Lizarra insta al Departamento de Cohesión Territorial y al Gobierno de Navarra a que de la elaboración del estudio de la mejora de tráfico se realiza la redacción del proyecto de obra y a que se cree una partida específica para dicho proyecto, sin fecha alguna , además. Que he quitado la fecha quiero decir.

Presidencia: Entonces mantienes el presentarla así.

Sr Crespo Ganuza: Si, faltaría más, entiendo que una propuesta así lo que viene a hacer es dar eso, certezas. Pedir un estudio y quedarnos ahí pues se puede quedar en el cajón en el sueño de los justos, como dicen algunos. Tendremos que pedir que eso vaya seguido de la elaboración del proyecto y del presupuesto, lógicamente. Así que sí la propuesta la he dejado así.

Presidencia: Bueno pues si nadie tiene nada más que decir

Sra Ruiz de Alda: Por localizar, nosotros efectivamente vamos a votar que no porque creemos que esto es fruto de lo que hablabas nuestro compañero Ibai y yo creo que lo que hay que dejar claro es que estábamos trabajando en una línea en la que estábamos solo el PSN de Estella, nos ha traída gracias a dios una propuesta firme o relativamente firme desde Pamplona de que quieren trabajar con nosotros y que hay un conflicto de intereses entre lo que es del Gobierno de Navarra y lo que es municipal, Tenemos que solucionarlo como primera vía, desde luego dejar claro y así nos lo ha trasladado Ibai que efectivamente el Gobierno de Navarra tiene interés en ejecutar esto, pero entendemos que en una primera intención desde Pamplona nos indican que este sea el primer paso que demos, nosotros no vemos lógico que en ese primer paso hagamos otro, pues ahora que me das quiero también , Yo creo que esto hay que hacerlo de una manera más tranquila y sosegada, efectivamente que ojalá veamos realizado este proyecto, posiblemente haya que ir a pedir como decía Koldo en ese documento habrá que pedir que haya un compromiso real de una ejecución, pero creemos que hoy no es ni el momento ni la forma.

Sr Crespo Ganuza: Vamos a ver Marta, lo que hemos aprobado es que se haga un estudio, no hemos aprobado otra cosa, lo que estoy planteando es que eso vaya seguido de la elaboración del proyecto y de una partida para poder ejecutarlo. De momento no nos han dado nada.

Sra Ruiz de Alda: Lo que estamos aprobando ahora es una solicitud de un trámite puramente burocrático que tenemos que realizar previo a que arranque todo este proceso en el que tú ya estás en el proyecto de ejecución. Entonces yo creo que serenamente ante ...

Sr Crespo Ganuza: Que se haga. Yo no tengo el proyecto, de lo que se trata es que hagan el proyecto y lo que pido es que ese estudio siga los pasos que tiene que seguir, la elaboración del proyecto y una partida para ejecutarlo. No entiendo por qué estáis esquivando de alguna manera ..

Sra Ruiz de Alda: Para nada, de hecho estoy deseando de eso surge el tema de la Inmaculada que nosotros desviamos a que había que solucionar primero aquel vial, como sabe toda la gente que estuvo en la comisión de urbanismo de desarrollo urbanístico, entonces nosotros no esquivamos nada. Nosotros lo que ponemos encima de la mesa es el realizar las cosas de una manera serena y tranquila en la línea que estamos trabajando. No entiendo por qué hay que dar ese salto y tener tanta prisa en solicitar a Pamplona lo que efectivamente entendemos que va a llegar. Si llega el momento en el que alguien en Pamplona nos dijese no a todo esto, pues posiblemente plantearíamos realizar una moción para solicitar lo que haga falta para Estella

Sr Crespo Ganuza: Marta la propuesta está siendo tan serena y tan tranquila como cuando vosotros en la legislatura pasada propusisteis ya la peatonalización de San Andrés en la legislatura pasada, con remanente. No recuerdo de que año pero propusisteis ya la partida, y la aprobamos. Y se ha hecho y se propuso esa partida sin que hubiera proyecto ni estudio previo. Pues yo lo que estoy diciendo es vamos a continuar pidiendo todos pasos, que no nos quedemos sólo en el estudio sino que pidamos también proyecto y una partida para ejecutarlo. Fíjate que no piden ni la cantidad.

Sr Crespo Luna: No se puede ejecutar cuando hay un conflicto de propiedades de competencias entre las administraciones, por lo tanto vamos a dar el primer paso y no vamos a empezar la casa por el tejado para buscar la foto, no. Vamos a hacer las cosas bien. Es que ahora mismo aunque hubiera una partida para ejecutar toda la obra, no se podría ejecutar. Lo que plantea el Ayuntamiento porque es competencia del Ayuntamiento.

Sr Crespo Ganuza: Pero sabes que cuando, si habría una partida y habría un proyecto lo podríamos ejecutar. Si tenemos el estudio y tenemos el proyecto pero no hay partida no se puede ejecutar, no se puede hacer una obra sin el dinero, por mucho que tengas el proyecto elaborado antes.

Sr Crespo Luna: Hay una competencia entre administraciones.

Sr Crespo Ganuza: Empiezo, pero que nadie está pidiendo que entremos a discutir con Gobierno de Navarra, estamos pidiendo que sigan los pasos lógicos. No estoy buscando confrontar. Empiezo a pensar que como yo me estoy sumando a tu petición y te pido que continuemos los pasos, me parece que te causa eso algún tipo de problema, el pedirle a Gobierno de Navarra que eso que un estudio se ejecute. Ibai has planteado una moción para solicitar el estudio y te dicho me parece fantástico. Lo

hemos pedido ni sé las veces. Este no es un proyecto que haya surgido de ahora, ya en esta época democrática te estoy diciendo lleva saliendo desde José Luis Castejón y mucho antes, que hay muchos otros estellicas que han estado peleando por ello. No estamos hablando de algo que no conozcamos. Para poderlo ejecutar tiene que haber partida y presupuesto. Yo, tu nos has planteado voy a pedir que se haga un estudio, fantástico, yo te apoyo. Ahora yo te digo oye miro quiero pedir esto otro, que esto que tú has pedido sigamos pidiendo también esto otro porque sino eso se nos puede quedar en nada. No entiendo cuál es el problema que ves para que sigamos pidiendo el paso lógico.

Presidencia: Yo, me vais a permitir por intentar cerrar de alguna manera y aclarar alguna cuestión. Me iba a mantener en silencio pero es que no creo que es mi deber también decirla, Lo primero para hacer algo en esa zona es indispensable la modificación urbanística que hay que hacer del Plan para poder convertirlo en sistema general y que se pueda hacer desde el ámbito público, eso es lo primero y eso nos va a llevar seguramente alrededor de medio año, sólo tramitar esa modificación, que seamos conscientes de ello. Segundo Marta tu grupo presentó una enmienda a los presupuestos de Navarra para dotar de un millón seiscientos mil para ejecutar precisamente este vial, que tenía los mismos inconvenientes que de los que estamos hablando ahora, es decir sin una modificación urbanística no se puede realizar, entonces haber, estás criticando ahora mismo que Jorge esté planteando eso cuando tu grupo planteó una enmienda a los presupuestos de Navarra solicitando un millón seiscientos mil euros para ejecutar algo que tampoco se podía porque no estaba la modificación hecha. Entonces por situarnos un poco, dicho eso es que lo estaba escuchando, geta, un poco no en ese sentido.

Sra Ruiz de Alda: Esa era la manera más clara de demostrar que efectivamente el grupo Navarra Suma de todos los grupos de este ayuntamiento, fue el único grupo que realmente hizo el primer impulso de empezar a arrancar esto. Tal vez ese dinero no se hubiera pagado la ejecución pero quizás hubiésemos podido hablar del proyecto de redacción. También estamos hablando de un tema que surgió en septiembre y estamos en marzo y seguimos igual.

Presidencia: Ya, pero Marta acabas de decir que el paso lógico es lo que estamos haciendo, lo que se ha hecho en la comisión, la moción del PSN, han sido palabras bonitas al proceso que se estaba llevando y ahora resulta que vosotros también os lo saltasteis a la torera.

Entonces vamos a centrar el tema, aquí estamos hablando de una problemática que tiene esta ciudad desde hace muchísimos años y que todos los grupos políticos, que todos los representantes políticos de la diferentes corporaciones que han entrado y se han presentado a unas elecciones en esta ciudad, han estado planteando la necesidad de actuar sobre este vial para mejorar todo el tráfico de la ciudad y mejorar las condiciones de todos los vecinos y vecinas del barrio Lizarra, todos los grupos sin excepción. Ahora mismo estamos, ya lo he dicho antes, encarrilando el tema porque creo que lo estamos haciendo de manera coherente y correcta. Estamos metiendo a todo el mundo y todos los trámites que hay que hacer en el mismo carril dirigiéndolo hacia el Gobierno de Navarra para que se pueda ejecutar en un espacio de tiempo relativamente corto o por lo menos que tenga viabilidad, porque tal y como estaba aprobado el Plan era inviable. Por lo tanto vamos a seguir por ese camino insisto, lo que nos presenta ahora mismo Jorge tampoco tiene que estar reñido ni contrario al

camino que se está haciendo y si encima no se pone fecha concreta como acaba de decir, mejor, que al final ese compromiso va a tener que estar en algún momento si conseguimos que las conversaciones vayan a buen puerto ese compromiso al final va a tener que llegar en algún momento. Entonces, yo creo que vamos en el mismo carril todos y todas, ya está no creo que tengamos que seguir enfrentándonos aquí a ver que si quién a dicho que si yo no, que si la foto, que si... mirad vamos todos y todas en la misma dirección, creo que lo estamos encaminando bien, digo, yo propongo que no sigamos aquí en rifi-rafes y sigamos adelante sin perder de vista el objetivo que es insisto conseguir algo importantísimo y necesario para esta ciudad.

Sr del Cazo: Pues vamos a votar ya, porque estamos una hora con el mismo tema.

Presidencia: Javier esa era la última frase que quería decir

Sra Ruiz de Alda: Un segundo que quiero aclarar respecto a lo que ha comentado de la inclusión nuestra en el remanente, vamos a hablar del remanente cuando se aprobó en el Gobierno de Navarra que era una situación en la que estábamos y esta es completamente distinta. En esa situación todos hablábamos de que había que hacerlo pero nadie movía nada y ahí se quedaba sobre la mesa, esta fue nuestra manera de entender que si lo teníamos desde Pamplona, posiblemente le podríamos dar un impulso desde la posición en la que estamos que es la oposición. Entonces el otro día desde que se nos abrió esta línea, gracias a Ibai de trabajar y que realmente el Gobierno de Navarra se implicase, esta otra situación es completamente distinta con lo cual ahora nos unimos mucho más tranquilamente a la línea que abre PSN con esta moción, que a la posibilidad que era la única que nos quedaba de ir al remanente del Gobierno de Navarra a ver si así arrancábamos. Esa es la diferencia y por eso se abrió en ese momento esa manera y ahora lo entendemos de otra.

Presidencia: Hay muchas más diferencias, Marta. Los grupos también a título particular hemos estado haciendo gestiones durante estos meses pasados. Lo que pasa que igual todos no lo hemos hecho público como otros. Y de hecho los resultados de que hoy hayamos aprobado la moción y que el arquitecto municipal hubiera elaborado una memoria que convirtiera en viable el Boulevar hace ya un par de meses, que se haya iniciado ya los trámites para la modificación urbanística. Todo eso que se lleva ya tramitado semanas eso no de un día para otro.

Sra Ruiz de Alda: Pero eso es un trámite

Presidencia: Se han estado dando pasos, parte de los grupos y del propio ayuntamiento en esta dirección y hoy aquí empezamos a llegar a concreciones. El trabajo viene de antes.

Sra Ruiz de Alda: Pues eso de los trámites municipales de los que me hablas por el arquitecto y empezar a redactar un poco en líneas generales el proyecto estaba hecho pero está claro que sin financiación de Pamplona no íbamos a hacer absolutamente nada y nunca se iba a ejecutar. Entonces en la línea entendemos que abrimos el contacto con Pamplona, ya hemos conseguido el compromiso primero de establecer un contacto y poco a poco ya iremos. Si Pamplona algún día nos dijese que no, efectivamente entendería que fuésemos a exigirle que se comprometiera a hacer la

financiación del proyecto y de la ejecución. Pero ahora mismo creo que es el momento en el que estamos.

Presidencia: Pero, un último matiz, ese documento al que tú haces mención y en el cual os basasteis para hacer esa petición a los presupuestos de Navarra, se ha hecho desde hace ya tiempo porque se ha solicitado desde la presidencia del área de Planificación Urbana y proyectos Estratégicos, Marta, es decir que ese camino ya se ha abierto hace tiempo, ahora estamos alineando las capacidades que podamos tener cada cual desde nuestros ámbitos en un mismo carril para llegar a un mismo fin. Ahora lo estamos alineando y yo me felicito de ello y ojalá lleguemos a buen puerto, pero se lleva muchos meses trabajando en esta dirección. Es lo que quiero que la gente lo tenga claro. Y ahora es cuando empezamos a tener cosas más concretas alineadas y visibles. De lo cual, insisto me felicito y agradezco también que el PSN esté empujando en esa dirección.

No sé si alguien quiere decir algo.

Sr Etxabe: Si, lo siento quería terminar, pero visto esto es que creo que hay que pasar a votar, pero antes de votar si quería dejar aclarar la situación. Aquí estamos haciendo política y todas las personas llevan desde los años sesenta llevan las personas que han estado con responsabilidad en este ayuntamiento haciendo política para llegar a eso, Castejón se ha nombrado, pero antes hubo otros, es una constante y UPN hizo política presentando esa moción en los presupuestos. En la misma línea en la que está presentando ahora Jorge, PSN hace política presentando de esa manera, visualizando de esa manera su interés en ese proyecto. Compartimos todos los grupos. Nosotros desde el equipo de gobierno estamos trabajando en la gestión para hacer eso posible y hacemos política de esa manera, hacerlo posible. Y ahora mismo Jorge también hace política dando un paso más en este instante. Estamos todos haciendo política en el sentido de influir, de tratar de influir en que se lleve acabo algo y desde EH Bildu se ha decidido que vamos a entrar a esas iniciativas, a toda iniciativa de este tipo constructiva que avance en esa línea de reiterar esas peticiones y la necesidad de la ciudad, mientras unos términos que sean entendibles. Que entendemos que lo términos actuales de instar y sin una fijación de tiempo es factible y también hago un emplazamiento a ver si a partir de ahora conseguimos que todo este tipo de mociones y emplazamientos sean conjuntos para evitar estas situaciones desde el inicio. Dicho esto creo que es el momento de la votación.

Secretario: Votación de la moción presentada con la última redacción sin inclusión de fechas.

Sometida a votación la moción, ésta resulta aprobada con 9 votos a favor, los de los concejales Jorge Crespo, Magdalena Hernández, Pablo Ezcurra, José Miguel Pérez de Eulate, Mainer Barbarin, Unai Errazkin, Regino Etxabe (más voto delegado) y, Presidencia; y 8 votos en contra, los de los concejales, Gonzalo Fuentes, Ana Duarte, Francisco Javier Del Cazo, Marta Ruiz de Alda, Marta Azcona, Cristina Pérez, Santos Mauleón e, Ibai Crespo

Presidencia: Espera que no sé si quería decir algo Jorge al respecto, pero por favor para cerrar ya el tema.

Sr Crespo Ganuza: Bueno me alegro mucho que el ayuntamiento con mayoría haya salido solicitándolo, lamento que quienes deberían también estar empujando a ello y están de acuerdo no hayan querido mojarse de esta manera y espero ojalá que entre

todos concejales que estamos aquí cumpliendo, no queden como otros proyectos como el parador , la carta de capitalidad que al final han sido estudios que ahí se han quedado.

Presidencia: Avanzamos, si os parece, ruegos y preguntas no José Luis , No sé si hay alguna, sí Marta. Veo que te quitas la mascarilla o no, perdón. Pues si no hay damos por

Secretario: Magdalena parece que quiere pero es que no tiene micrófono, ahora

Sra Hernández: Es un poco lioso porque tenemos que estar quitando el volumen y poniéndolo y a veces. Nada reiterar la invitación a todas las actividades que se han preparado del área de igualdad con motivo del 8 de marzo. Comentar que el día 8 de marzo se va a apoyar toda la programación de los colectivos feministas de Estellizarra. También indicar que el día 8 se va a poner la mesa informativa en la plaza de los Fueros y que la Cruz Roja también va a participar el colectivo Ordoiz que nos ha regalado estas chapas que se repartirán en estas mesas y que tenemos teatro programado, tenemos cine de mujeres y desear invitaros y que se dé difusión a toda esta programación. Muchísimas gracias.

Presidencia: Me sumo a la invitación para acudir a los actos y todo el apoyo a los colectivos feministas en que se desarrolle todo con normalidad siguiendo todas las medidas establecidas para las acciones en las que están planteados encuentros en la calle que respeten distancias y que tengamos cuidado y por supuesto que reivindicamos también en la calle esa igualdad real entre mujeres y hombres y que celebremos el día de la mujer como merece , pero como digo con seguridad y haciendo las cosas con prudencia. Por mi parte doy por terminada la sesión de hoy. Eskerrik asko guztioi.

Secretario: Muchas gracias a todos

=====

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las QUINCE horas y VEINTICUATRO minutos, Presidencia levantó la sesión de la que extiende la presente acta que firma conmigo el Secretario, que certifica.